



## **DOCUMENTO DE REGISTRO**

### **CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**17 de diciembre de 2024**

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al formato, el contenido, el examen y la aprobación del folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión (el “**Reglamento Delegado 2019/980**”) y ha sido inscrito en los Registro Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de diciembre de 2024. El documento de registro tendrá una validez de doce meses y por tanto vencerá el día 17 de diciembre de 2025.

El presente Documento de Registro es solo una parte del folleto y se complementará, en su caso, con las respectivas notas de valores, suplementos y condiciones finales que durante la vigencia del mismo se inscriban en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), y que podrán consultarse a través de la página web del Emisor (<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/informacion-para-inversores/informacion-general/emisiones/>). La información contenida en este sitio web no forma parte del folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

## ÍNDICE DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

<b>I.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA</b>	<b>12</b>
<b>1</b>	<b>PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	<b>12</b>
<b>2</b>	<b>AUDITORES LEGALES</b>	<b>13</b>
<b>3</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>13</b>
<b>4</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR</b>	<b>13</b>
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL</b>	<b>17</b>
<b>6</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>	<b>18</b>
<b>7</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS</b>	<b>26</b>
<b>8</b>	<b>PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS</b>	<b>26</b>
<b>9</b>	<b>ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN</b>	<b>26</b>
<b>10</b>	<b>ACCIONISTAS PRINCIPALES</b>	<b>32</b>
<b>11</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR</b>	<b>33</b>
<b>12</b>	<b>CONTRATOS IMPORTANTES</b>	<b>52</b>
<b>13</b>	<b>DOCUMENTOS DISPONIBLES E INFORMACIÓN INCORPORADA POR REFERENCIA</b>	<b>53</b>
	<b>ANEXO 1: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MARs)</b>	<b>54</b>

## I. FACTORES DE RIESGO

En este apartado se incluyen los principales riesgos que podrían afectar a la situación financiera o al patrimonio de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (la “Entidad” o “Cajamar” o el “Emisor”).

Cajamar está integrada en el Grupo Cooperativo Cajamar (el “Grupo” o “GCC”), cuya entidad cabecera es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (“BCC” o la “Entidad Cabecera”). No obstante, se destaca que Cajamar tiene una participación directa en BCC del 84,87% a 31 de diciembre de 2023.

Si bien el presente Documento de Registro se elabora sobre la base de la información individual de Cajamar (y por ello son dichas cuentas anuales individuales las que se incorporan por referencia), en aquellos casos en los que no se dispone de información o magnitudes individuales se facilitan datos a nivel consolidado (lo que se indica expresamente).

A continuación, se incluyen los riesgos que actualmente podrían considerarse específicos de Cajamar y del Grupo e importantes para adoptar una decisión de inversión informada, y refrendados por el presente documento de registro (el “Documento de Registro”).

No obstante, actualmente, hay otros riesgos que, por considerarse de menor importancia o por tratarse de riesgos de tipo genérico como, por ejemplo, riesgos operacionales inherentes a las actividades del Grupo, riesgo de discontinuidad del negocio, riesgo a ciberataques, riesgo de externalización de servicios, riesgos relacionados con blanqueo de capitales, riesgo de que los seguros suscritos no cubran adecuadamente las pérdidas, riesgo de no alcanzar los objetivos financieros o de negocio, riesgo de dependencia de personal clave o riesgo de exposición a los riesgos de insolvencia o de falta de liquidez de otras entidades financieras, no se han incluido en esta sección del Documento de Registro de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 (el “Reglamento (UE) 2017/1129”).

Cajamar manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales (Banco Central Europeo y Banco de España), y que pudieran tener algún tipo de incidencia en los estados financieros y en los riesgos que se exponen a continuación.

### 1 Riesgo de crédito.

Cajamar está expuesta fundamentalmente al riesgo de crédito de tipo minorista (resultado de la clara vocación de la Entidad a la banca comercial), lo que supone un aumento del perfil de riesgo de sus actividades crediticias. El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la Entidad.

De hecho, el 65,29% de la exposición sobre el “Total Cartera Crediticia” es “Minorista”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Fuente Nota 8.6. de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar del ejercicio 2023.

En la siguiente tabla se muestran a 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2024, las siguientes cifras relativas a la inversión crediticia de la Entidad:

	2023	2022	30/06/24 (*)	Crecimiento relativo 2022 - 2023		Crecimiento relativo 2023 - Jun2024	
				Cambio	%	Cambio	%
<b>Activos totales en balance</b>	51.253.276	44.117.111	52.423.670	7.136.165	16,18%	8.306.559	2,28%
<b>Inversión Crediticia Bruta <sup>(1)</sup></b>	29.189.404	29.356.121	29.275.367	-166.717	-0,57%	-80.754	0,29%
<b>Activos Dudosos <sup>(1)</sup></b>	629.418	869.096	596.869	-239.678	-27,58%	-272.227	-5,17%
<b>Tasa de morosidad <sup>(1)</sup></b>	2,04%	2,81%	1,92%	-0,77		-0,13	
<b>Tasa de cobertura <sup>(1)</sup></b>	108,09%	93,35%	94,50%	14,74		-13,59	
<b>Importe bruto préstamos para adquisición de vivienda con garantía inmobiliaria <sup>(3)</sup></b>	10.736.366	11.462.598	10.731.341	-726.232	-6,34%	-731.257	-0,05%
<b>Importe bruto dudoso de préstamos para adquisición de vivienda con garantía inmobiliaria <sup>(3)</sup></b>	107.479	207.399	108.485	-99.920	-48,18%	-98.914	0,94%
<b>Importe bruto de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria incluido suelo y negocios en España <sup>(3)</sup></b>	252.476	315.826	243.805	-63.350	-20,06%	-72.021	-3,43%
<b>Activo tangible adjudicado <sup>(2)</sup></b>	39.107	82.797	34.126	-43.690	-52,77%	-48.671	-12,74%
<b>Activos fallidos del importe bruto de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria incluido suelo y negocios en España <sup>(3)</sup></b>	147.784	167.047	129.718	-19.263	-11,53%	-37.329	-12,22%

Datos en miles de euros, excepto porcentajes

\* Información no auditada.

<sup>1</sup> Se trata de un APM. Véase Anexo I Glosario de Medidas Alternativas del Rendimiento.

<sup>2</sup> Fuente Nota 10 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar del ejercicio 2023.

<sup>3</sup> Fuente Nota 24.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar del ejercicio 2023.

En términos de morosidad, el ejercicio 2023 cerró con una tasa de morosidad<sup>2</sup> del 2,04%, descendiendo desde 2,81% del ejercicio anterior, por debajo de la media sectorial (3,5% al cierre del ejercicio 2023 según datos de entidades de crédito del Boletín Estadístico del Banco de España). A 30 de junio de 2024 la tasa de morosidad<sup>3</sup> se situó en el 1,92%, 12 puntos básicos por debajo de la registrada a diciembre de 2023.

Los activos dudosos<sup>4</sup> de la inversión crediticia han registrado un descenso en 2023 del 27,58% respecto los niveles de 2022, debido al compromiso de la Entidad en la gestión proactiva de la morosidad e impagado, así como ventas de carteras. Por otro lado, la tasa de cobertura<sup>5</sup> se situó en un 94,50% a 30 de junio de 2024 frente al 108,09% en diciembre de 2023, con un fondo de cobertura de la inversión crediticia de 680 millones de euros. Por otro lado, los activos fallidos del importe bruto de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria incluido suelo y negocios en España descienden un 12,22% a cierre de junio de 2024 (129.718 miles de euros) respecto a 2023, reflejando el compromiso de la entidad por reducir el riesgo en estas exposiciones.

<sup>2</sup> Se trata de un APM. Véase Anexo I Glosario de Medidas Alternativas del Rendimiento.

<sup>3</sup> Se trata de un APM. Véase Anexo I Glosario de Medidas Alternativas del Rendimiento.

<sup>4</sup> Se trata de un APM. Véase Anexo I Glosario de Medidas Alternativas del Rendimiento.

<sup>5</sup> Se trata de un APM. Véase Anexo I Glosario de Medidas Alternativas del Rendimiento.

En el caso de que la Entidad no pueda controlar el nivel de sus préstamos morosos, o los préstamos de baja calidad crediticia, esto podría afectar negativamente la condición financiera de la misma y a los resultados de las operaciones, ya que estos activos no generarían ingresos y sí drenarían recursos relacionados con el proceso de recuperación, además de costes explícitos que podrían derivarse de mayores provisiones y deterioros.

## **2 Riesgos asociados a la evolución del mercado inmobiliario.**

Una parte significativa del negocio de Cajamar se encuentra ligada al mercado inmobiliario español, lo que implica que la Entidad se encuentre expuesta, de diversas maneras, al riesgo derivado de las variaciones del precio de los inmuebles.

La Entidad tiene un activo tangible adjudicado a cierre de 2023 y 2022 que asciende a 39.107 y 82.797 miles de euros respectivamente<sup>6</sup> (34.126 miles de euros a 30 de junio de 2024).

A 31 de diciembre de 2023, la Entidad contaba con un importe bruto de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria incluido suelo y negocios en España que ascendía a 252.476 miles de euros, lo que representa una disminución del 20,06% respecto a los 315.826 miles de euros en 2022 (243.805 miles de euros a 30 de junio de 2024, reflejando una disminución adicional del 3,43% respecto al 31 de diciembre de 2023). Asimismo, el importe bruto de préstamos para adquisición de vivienda con garantía inmobiliaria ascendía a 10.736.366 miles de euros, lo que muestra un descenso del 6,34% en comparación con los 11.462.598 miles de euros en 2022 (10.731.341 miles de euros a 30 de junio de 2024, con una ligera disminución del 0,05% respecto al cierre de 2023). Sobre la Inversión Crediticia Bruta<sup>7</sup>, que se situaba en 29.189.404 miles de euros al cierre de 2023, se observa una leve caída del 0,57% respecto a los 29.356.121 miles de euros en 2022 (29.275.367 miles de euros a 30 de junio de 2024, lo que representa un aumento del 0,29% en comparación con el cierre de 2023).

En el ejercicio 2023, tal y como se indica en las Notas 1.8 y 8.6.2 de las Cuentas Anuales, la Entidad ha realizado la venta de diversas carteras de créditos. Como consecuencia de las citadas ventas, las entidades cesionarias han adquirido la plena titularidad de los créditos cedidos, lo cual ha permitido que la Entidad haya procedido a la baja de un importe bruto de 34.908 miles de euros de activos en situación normal, 242.344 miles de euros de activos dudosos y 98.347 miles de euros de activos clasificados como fallidos, lo que ha supuesto reconocer un resultado negativo después de gastos de 11.918 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Activos financieros a coste amortizado”.

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones del mercado en el precio de los inmuebles de diversas formas. Elevados tipos de interés y tasas de desempleo, podrían tener un impacto adverso significativo en las tasas de morosidad en los pagos hipotecarios de la Entidad, lo que a su vez podría tener un efecto adverso significativo en su negocio, situación financiera y resultados de operación. Además, una caída de los precios inmobiliarios reduciría el valor de los inmuebles que garantizan los préstamos hipotecarios de la Entidad, dado que, en determinadas circunstancias, Cajamar podría adquirir la titularidad de los bienes inmuebles en garantía de un préstamo hipotecario, ya sea en relación con la entrega de los bienes en pago de la deuda o la compra de los bienes o en virtud de procedimientos judiciales para recuperar los bienes. Por lo tanto, la falta de recuperación del mercado inmobiliario o la caída de los precios inmobiliarios podría tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y las perspectivas del Grupo. Adicionalmente, existe el riesgo de que el valor por el que el Grupo valora los activos inmobiliarios existentes registrados en su balance no coincida con su valor de

---

<sup>6</sup>) Fuente Nota 10 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar del ejercicio 2023.

<sup>7</sup>) Se trata de un APM. Véase Anexo I Glosario de Medidas Alternativas del Rendimiento.

realización en caso de venta, dadas las dificultades para realizar valoraciones en un mercado tan poco líquido como el actual mercado inmobiliario español<sup>8</sup>. Según datos del Banco de España<sup>9</sup>, el precio de la vivienda se incrementó un 4,0% en 2023 y 7,4% en 2022. En el primer trimestre de 2024, el precio de la vivienda subió un 6,3% en tasa interanual<sup>10</sup>. Respecto al mercado crediticio, el crédito total al sector privado no financiero creció un -2,2% en 2023 frente a un 1,1% en 2022<sup>11</sup>. En el primer trimestre de 2024, registra un descenso del -2,1% en tasa interanual. Respecto a los créditos dudosos a los hogares para la adquisición y rehabilitación de vivienda, a 30 de junio de 2024 se muestra un moderado ascenso respecto al publicado en 2023 (-2,53% frente a -2,52% en tasa interanual)<sup>12</sup>.

### 3 Riesgo de liquidez.

En el supuesto de que Cajamar sufriese una falta de liquidez para hacer frente a sus obligaciones de pago, podría verse forzada a pagar más por su financiación, a modificar sus prácticas crediticias o, en última instancia, a que se aplicase medidas destinadas a su recapitalización interna.

En lo que respecta al GCC, la Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR), definido como la ratio de activos líquidos de alta calidad (libres de cargas) sobre las salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días naturales, se situó en un 197,29% a 31 de diciembre de 2023 respecto a 148,82% al cierre de 31 de diciembre de 2022, siendo el mínimo legal obligatorio del 100%. A 30 de junio de 2024 se situó en un 223,35%, cómodamente por encima del mínimo legal. El motivo fundamental de la variación de la ratio LCR respecto al cierre de 2023 está en stock de activos líquidos de alta calidad, que se ha visto impulsado por la evolución favorable de la captación depósitos de clientes estables y la captación de recursos mayoristas a través del acceso a los mercados de deuda, con una nueva emisión de cédulas hipotecarias íntegramente colocadas en mercado realizada en enero de 2024 y por un importe nominal de 600.000 miles de euros.

Respecto a ratio LTD (Loan to Deposit)<sup>13</sup>, a cierre de 2023 era del 82,55%, frente a un 88,07% a cierre de 2022. A 30 de junio de 2024, el ratio era del 81,51%.

Por otra parte, el Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR por sus siglas en inglés) se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Tal y como se indica en el documento del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea “Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable Neta (octubre de 2014)”, este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. Los niveles de NSFR del

---

<sup>8</sup> Fuente Banco de España:

<https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosOcasional/s/24/Fich/do2433.pdf>.

<sup>9</sup> Fuente Banco de España: [https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/si\\_1\\_5.pdf](https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/si_1_5.pdf) (La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV).

<sup>10</sup> Fuente Instituto Nacional de Estadística: Nota de Prensa: Índice de Precios de Vivienda (IPV). Base 2015. Primer trimestre 2024. (La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV).

<sup>11</sup> Fuente Banco de España: [https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/si\\_1\\_5.pdf](https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/si_1_5.pdf) (La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV).

<sup>12</sup> Fuente Banco de España: [https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/si\\_1\\_5.pdf](https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/si_1_5.pdf) (La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV).

<sup>13</sup> *Se trata de un APM. Véase Anexo I Glosario de Medidas Alternativas del Rendimiento.*

Grupo a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son de 149,57% y 128,50%, respectivamente (151,95% a 30 de junio de 2024).

A pesar de lo expresado anteriormente, la Entidad no puede asegurar que, en el caso de una crisis de liquidez en los mercados financieros que aumente significativamente el coste de financiación de la Entidad, pueda afrontar sus compromisos de liquidez sin incurrir en costes adicionales o tener que liquidar parte de sus activos.

La Entidad no tiene vencimientos de deuda durante los próximos 18 meses.

#### **4 Riesgo de Interés.**

La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores que escapan al control de la Entidad como pueden ser la política monetaria del Banco Central Europeo o la situación política y económica nacional e internacional y esto podría condicionar la rentabilidad futura de la Entidad en caso de la evolución de los tipos de interés. El negocio de la Cajamar es particularmente sensible a los cambios en los tipos de interés, que son altamente sensibles a muchos factores que escapan al control de la Entidad. Dado que una parte significativa de los préstamos a clientes al 31 de diciembre de 2023 son a tipo de interés variable, su negocio es sensible a la volatilidad de dichos tipos. A cierre de diciembre de 2023, el 80,08% de la cartera crediticia hipotecaria de Cajamar estaba referenciada a tipos variables (80,18%% a 30 de junio de 2024).

En las últimas reuniones, el Banco Central Europeo (“BCE”) ha adoptado medidas de reducción de tipos de interés como parte de su política monetaria expansiva, con el objetivo de estimular el crecimiento económico y en un momento en el que la inflación en la eurozona muestra una tendencia a la baja. Estas medidas, si bien buscan impulsar la actividad económica, también pueden conllevar riesgos para las entidades financieras. En un entorno de tipos bajos, los márgenes de rentabilidad de los bancos pueden verse afectados, limitando su capacidad de generar ingresos y mantener niveles de solvencia y liquidez adecuados. Además, este contexto puede incentivar una mayor concesión de créditos de riesgo y fomentar la formación de burbujas en el precio de los activos debido a un exceso de liquidez. Es fundamental considerar estos riesgos, ya que, aunque las políticas de tipos bajos intentan estimular la economía, pueden incrementar la exposición del sistema financiero a posibles cambios adversos en el entorno económico. Tras alcanzar la facilidad marginal de depósito un máximo del 4,0%, el BCE ha rebajado los tipos en cuatro ocasiones en 2024 y hasta un nivel del 3,0%, habiéndose anunciado el último recorte el 12 de diciembre de 2024.

La exposición al riesgo de interés, originada por el desfase entre las fechas de reprecio<sup>14</sup> y vencimiento de las diferentes partidas de activo y pasivo, así como por los distintos tipos de mercado a los que están referenciados, es analizada por la Entidad desde una doble perspectiva, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, empleando metodologías ampliamente extendidas en el sistema financiero.

Desde una perspectiva de la cuenta de resultados de la Entidad se analiza la sensibilidad del Margen de Intereses, bajo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés.

Se destaca que una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto positivo sobre el

---

<sup>14</sup> Fechas de reprecio: “las fechas de reprecio son las fechas en las cuales se actualiza el tipo de interés de referencia en un contrato a tipo variable. Por ejemplo, una hipoteca referenciada a Euribor 12 meses más un diferencial, con reprecio anual, actualiza su tipo de interés una vez al año, tomando el nuevo valor del Euribor 12 meses en la fecha de reprecio y sumándole el diferencial correspondiente”.

Margen de Intereses sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del 2,54% en el ejercicio 2023 (29,7 millones de euros) y 10,74% (130,2 millones de euros) en junio de 2024.

Sin embargo, ante una bajada de -100 puntos básicos (-1%) en los tipos de interés, provocaría una caída del Margen de Intereses de 2,56% en el ejercicio 2023 (29,9 millones de euros) y 10,76 % (130,1 millones de euros) en junio de 2024.

Por su parte, desde una perspectiva del Valor Económico de la Entidad se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés es del 6,32% (639,4 millones de euros) en el ejercicio 2023 y 8,47 % (679,9 millones de euros) en junio de 2024. Por su parte, el impacto ante una bajada instantánea de dichos -100 puntos básicos es de 6,64% (462,0 millones de euros) y 8,73% (701,6 millones de euros) en junio de 2024.

En referencia al impacto de los recientes movimientos de los tipos, se destaca que se realiza un seguimiento mensual de la exposición al riesgo de interés, tanto como impacto en la Cuenta de Resultados como a través del análisis del Valor Económico, indicándose que todas las métricas se mantienen dentro de sus respectivos umbrales.

## **5 Riesgo de deterioro de las perspectivas macro-económicas y geopolíticas**

La economía global continúa siendo impactada por el conflicto entre Rusia y Ucrania, iniciado a principios de 2022, que ha desencadenado una crisis humanitaria en Europa y ha incrementado la volatilidad en los mercados financieros a nivel mundial. Este conflicto ha propiciado una mayor inflación, así como escasez y subidas en los precios de la energía, petróleo, gas y otros productos básicos. Aunque la Entidad no tiene operaciones en Rusia ni en Ucrania, el conflicto podría tener un impacto material adverso en la economía española y global, y, en consecuencia, afectar los resultados y la posición financiera y patrimonial de la Entidad. Esto se debe a las medidas adoptadas por estados occidentales y otros países y organismos internacionales en respuesta al conflicto, como sanciones, restricciones a la exportación, prohibiciones de viaje e incautaciones de activos, así como limitaciones a las exportaciones de petróleo y gas de Rusia. La prolongación o intensificación de la guerra podría derivar en incrementos adicionales en los precios de la energía, el petróleo y el gas (especialmente si se interrumpen los suministros a Europa), mayores presiones inflacionarias y un agravamiento de las interrupciones en las cadenas de suministro, con un impacto notable en aquellas empresas más vulnerables a los costos de la energía. La exposición directa de la Entidad a clientes con origen Rusia o Ucrania se considera poco significativa. En concreto, a 30 de junio de 2024 el importe en préstamos a Rusia, Ucrania y Bielorrusia ascendía a 6,2 millones de euros, de los cuales el 98% son préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales. Desde la Entidad se han tomado diferentes medidas encaminadas a disminuir el impacto que la guerra pueda tener, entre otras medidas, reclasificar el riesgo país de Rusia a nivel 4, el de Ucrania y Bielorrusia a nivel 5 y suspensión de la operativa con Rusia.

La guerra en Ucrania, la respuesta de la política monetaria a las presiones inflacionarias y otros factores, como la continua incertidumbre política y otras incertidumbres geopolíticas han impactado negativamente en el escenario macroeconómico y es posible que continúe haciéndolo en el futuro, lo que podría exacerbar aún más la actual desaceleración de la economía global y, a su vez, tener un efecto negativo en el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y las perspectivas del Grupo GCC.

Asimismo, la inestabilidad en Oriente Medio con los ataques de Hamás en Israel en octubre de 2023 y las continuas acciones de represalia por parte de Israel, las recientes tensiones y conflictos entre Israel y Líbano (pese al reciente alto el fuego) han añadido un nuevo foco de inestabilidad



geopolítica, que podría exacerbar la volatilidad en los mercados y presionar al alza los precios de la energía y otros bienes básicos.

El deterioro que pueda experimentar la economía puede afectar al coste y la disponibilidad de financiación mayorista de los bancos españoles y europeos, incluido el Emisor, y sobre su negocio, situación financiera, resultados de explotación y perspectivas. En particular, la Entidad podría ver un impacto en su negocio como consecuencia del incremento en los precios de las materias primas o costos de aprovisionamiento, transporte y producción como consecuencia del alza en los precios de la energía. Esto podría traducirse en precios más altos para el cliente final, poniendo más presión sobre los ingresos de los hogares. La inestabilidad internacional está afectando de forma muy negativa a la economía a través de la disrupción en cadenas de suministros (intensificada también por la política de cero-COVID en China) y de los precios de las materias primas (energéticas, minerales y alimenticias).. Por su parte, el Banco de España, en sus proyecciones macroeconómicas para 2024-2026<sup>15</sup> publicadas en septiembre, reduce sus expectativas de inflación (Índice armonizado de precios de consumo (IAPC)) para todo el período respecto a las proyecciones anteriores (2,9% en 2024, 2,1% en 2025 y 1,8 en 2026), incrementa ligeramente el crecimiento del PIB de 2024, 2025 y 2026 (2,8% en 2024, 2,2% en 2025 y 1,9% en 2026). La tasa de paro proyectada es del 11,5,0% en 2024, 11,0% en 2025 y 10,7% en 2026.

Ante el entorno inflacionario con tasas de interés crecientes en 2021 y 2022, el Consejo de Administración de BCC aprobó en diciembre de 2022 adherirse a la extensión del código existente de buenas prácticas y el nuevo código de buenas prácticas establecido por el Real Decreto-Ley 19/2022, de 22 de noviembre de 2022 (el “**Código de Buenas Prácticas de 2022**”), un conjunto voluntario de medidas para apoyar a los deudores hipotecarios con dificultades en el contexto macroeconómico de aumento de tasas de interés, que tendrá un período transitorio de dos años. La Entidad se compromete a aplicar este paquete de medidas, que tiene como objetivo anticipar y aliviar las posibles dificultades que algunas familias puedan tener en el futuro para pagar la hipoteca de su residencia principal debido al aumento de los tipos de interés. La tasa de morosidad de la Entidad podría verse afectada materialmente en los próximos años como resultado del aumento de la inflación y las tasas de interés, junto con la aplicación de los códigos mencionados de buenas prácticas. Mediante Resolución de 27/12/2023 de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27/12/2023, se procede a la modificación del Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgos de vulnerabilidad, actualizándose los umbrales de renta para la solicitud de las medidas recogidas en el Código de Buenas Prácticas de 2022, finalizando su vigencia el 31/12/2024.

Respecto al párrafo anterior, a 30 de septiembre de 2024, la Entidad ha aplicado el Código de Buenas Prácticas a un total de 467 operaciones por un capital de deuda pendiente de 38,8 millones de euros.

## **6 Riesgo de concentración**

Es el riesgo asociado a la acumulación o concentración de posiciones (de activo o pasivo) en una determinada área geográfica o sector de actividad que genere una excesiva dependencia de la Caja respecto a la evolución de dichas áreas o sectores.

---

<sup>15</sup> Fuente Banco de España:

<https://www.bde.es/f/webbe/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/DirectoresGenerales/economia/Arc/Fic/IIPP-2024-06-11-gavilan-es-or.pdf> (La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV).

Cajamar opera de manera exclusiva en España, y especialmente en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Valencia y Murcia. De hecho, con datos a 31 de diciembre de 2023, sobre una inversión crediticia bruta<sup>16</sup> de 29.189.404 miles de euros, el 39,3%, 19,1% y 14,2% se encuentra en Andalucía, Valencia y Murcia, respectivamente. Por tanto, su evolución está muy relacionada con la situación económica de estas regiones, pudiendo cualquier cambio adverso que afecte a la economía española, y en particular a estas comunidades en las que opera la Entidad, disminuir la demanda de los productos y servicios de la misma, incluidos los depósitos y préstamos y como consecuencia reducir sus ingresos y rentabilidad, pudiendo también afectar un incremento específico de la morosidad en dichas Comunidades.

El impacto de la DANA en Valencia se circunscribe a algunas de las zonas de los 63 municipios identificados por el Real Decreto -ley 6/2024. En estos municipios, la exposición total aproximada de Grupo Cajamar es de 1.742 millones de euros a 30 de septiembre de 2024, menor al 3% del balance de la entidad, y de ellos, el 71% tienen garantía hipotecaria. La afectación de los clientes por la DANA es desigual entre estos municipios e incluso dentro de los propios municipios, donde se pueden identificar zonas de diferente afectación por la riada, y zonas de nula o marginal afectación.

La tipología de préstamos, predominantemente destinados a la compra de vivienda, la cobertura de seguros y consorcio, y el paquete de ayudas desplegado, hacen estimar en este momento un impacto escaso, distribuido en el tiempo, y en todo caso no material en las ratios de calidad de activos, solvencia, o rentabilidad del Grupo.

Como resultado de la DANA, se espera un incremento de la demanda de crédito asociado a la reconstrucción. Esperamos igualmente, un comportamiento estable de los depósitos, tal y como ha sucedido en anteriores episodios de desastres naturales.

Si bien Cajamar tiene cierta concentración geográfica, tal y como se ha explicado en estas líneas, desde la perspectiva de los sectores de actividad, sus exposiciones se encuentran considerablemente diversificadas, en línea precisamente con la diversificación económica de las zonas donde desarrolla su actividad.

Los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgo establecidos por el Grupo son sensiblemente inferiores a los establecidos por el Banco de España. Los valores de los citados límites para el Grupo son los siguientes (medidos sobre porcentaje sobre Tier 1): límite de riesgo total con un acreditado o grupo: 10%, consideración de exposición relevante: 4% y límite de la suma de exposiciones relevantes: 200%.

## **7 Riesgo de solvencia**

La Entidad está sujeta a un amplio marco normativo y de supervisión de su solvencia cuya complejidad ha aumentado significativamente desde la anterior crisis financiera. Los requisitos de capital cada vez más onerosos constituyen uno de los principales desafíos regulatorios de la Entidad. Los crecientes requisitos de capital pueden afectar negativamente a la rentabilidad de la Entidad y crear riesgos regulatorios asociados con la posibilidad de no ser capaces de mantener los niveles de capital requeridos.

Tal y como se indica en el apartado 6.1 del presente Documento de Registro, BCC, como entidad cabecera, marca unas políticas comunes de gestión y control de solvencia para todo el Grupo. Por tanto, la información de solvencia proporcionada en el presente apartado se corresponde con la información de solvencia del Grupo.

---

<sup>16</sup> Se trata de un APM. Véase Anexo I Glosario de Medidas Alternativas del Rendimiento.

Cualquier incumplimiento por parte del Grupo de los requisitos de capital o requerimientos de MREL impuestos podría resultar en la imposición de sanciones administrativas, requisitos adicionales de Pilar 2 y la adopción de una intervención anticipada o, en última instancia, en medidas de resolución, de conformidad con la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (la “Ley 11/2015”) que proporciona a los supervisores una serie de instrumentos para intervenir con suficiente antelación y rapidez en una entidad de crédito con problemas de solidez o inviable, a fin de garantizar la continuidad de las funciones financieras y económicas esenciales de la entidad, al tiempo que se minimiza el impacto de su inviabilidad en el sistema económico y financiero.

En relación con el MREL, el Grupo recibió el 18 de marzo de 2024 una notificación formal por parte del Banco de España del requerimiento de MREL en base consolidada, determinado por la Junta Única de Resolución (JUR). En base a esta última actualización con la que cuenta el Grupo, y basándose en la información financiera y prudencial disponible a 31 de diciembre de 2022, GCC debe alcanzar en enero de 2025 un MREL de 20,49% (22,99% si se añade el colchón de conservación de capital) del importe de la exposición total al riesgo (TREA, por sus siglas en inglés) y el 5,36% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, desde el 1 de enero de 2022, se ha mantenido un objetivo intermedio vinculante del 14,03% (16,53% si se añade el colchón de conservación de capital) del TREA y del 5,31% sobre LRE. A 30 de septiembre de 2024, la ratio MREL sobre TREA se sitúa en el 24,94% (23,02% a 31 de diciembre de 2023 vs. 20,47% a 31 de diciembre de 2022), mientras que la ratio MREL sobre LRE alcanza el 10,77% a 30 de septiembre de 2024 (9,99% a 31 de diciembre de 2023 vs. 8,19% a 31 de diciembre de 2022).

Con fecha 11 de diciembre de 2024 BCC, entidad cabecera del Grupo, recibió por parte de Banco Central Europeo la decisión por la que se establecen los requisitos prudenciales de capital para el Grupo de cara al ejercicio 2025 basada en el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) llevado a cabo bajo por el BCE.

BCE requiere al Grupo que mantenga en base consolidada, a partir del 1 de enero de 2025, los mismos requisitos prudenciales que viene exigiéndole hasta la fecha, consistentes en un nivel mínimo de Capital Total *phased-in*, exigible a partir de esa misma fecha, del 13%, incluyendo los requerimientos mínimos de Pilar 1 del 8%, de Pilar 2 del 2,5% y el colchón de conservación de capital del 2,5% y el colchón de capital anticíclico que, a 30 de junio de 2024, se sitúa en el 0,09%.

Dichos requerimientos suponen el mantenimiento de una ratio de capital de nivel 1 ordinario *phased-in* (CET1) del 8,41%, que a su vez incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5%), los requerimientos de Pilar 2 (1,41%) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

Los actuales ratios de capital del Grupo Cooperativo Cajamar se encuentran por encima de los requerimientos que aplican actualmente y los que son de aplicación desde del 1 de enero de 2025.

Al 31 de diciembre de 2023 las ratios de solvencia del Grupo *phased-in* son del 13,64% CET1 (13,50% al 31 de diciembre de 2022) y 16,00% Capital Total (15,92% al 31 de diciembre de 2022), cumpliendo por tanto de manera holgada los requerimientos supervisores a esta fecha. Por otro lado, la ratio CET1 *fully loaded* se situó a 31 de diciembre de 2023 en el 13,56% (13,25% a 31 de diciembre de 2022) siendo la ratio de Capital Total *fully loaded* el 15,92% (15,67% al 31 de diciembre de 2022).

A 30 de junio de 2024, en términos de *phased-in*, la ratio de capital total del Grupo se sitúa en el 16,18%, mientras que la ratio CET1 alcanza el 13,84%. Por otro lado, la ratio de capital CET1 *fully loaded* se sitúa en el 13,82%, siendo la ratio de capital total *fully loaded* el 16,16%. Por todo lo anterior, al 30 de junio de 2024, las ratios de capital del Grupo presentan un exceso de recursos propios sobre los requerimientos fijados a raíz del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora.

Adicionalmente, no puede descartarse que en un futuro no vayan a aplicarse nuevos requisitos regulatorios adicionales o el cumplimiento de estándares o recomendaciones más estrictos, que podrían tener un efecto material adverso y podrían afectar a las actividades y operaciones de la Entidad, a sus resultados y/o a su posición financiera.

## **II. DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA**

### **1 PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE**

#### *1.1 Indicación de las personas responsables de la información ofrecida en el Documento de Registro*

Don Miguel Ángel Gadea Martín, Director de Tesorería y Mercado de Capitales, en nombre y representación de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO con domicilio en Almería, Plaza Puerta de Purchena, 10, CP 04001, CIF nº F04743175, en virtud del acuerdo aprobado por unanimidad por la Asamblea General celebrada el 16 de mayo de 2024, relativo a la autorización al Consejo Rector de la Entidad, para la ejecución de emisiones de cuantos instrumentos financieros permita la legislación aplicable en cada momento, así como del posterior acuerdo adoptado por el Consejo Rector de Cajamar celebrado el 27 de mayo de 2024, relativo a la autorización a favor de la Comisión Ejecutiva en materia de emisión de instrumentos financieros y, finalmente, del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Consejo Rector, de su reunión de fecha 7 de octubre de 2024, en relación con la obtención/mantenimiento /renovación del documento registro con el que la Entidad viene contando en ejercicios precedentes, con la máxima extensión prevista en la normativa aplicable; asume la responsabilidad del contenido de este Documento de Registro, cuyo contenido se ajusta al Anexo 7 del Reglamento Delegado 2019/980.

#### *1.2 Declaración de los responsables del documento de registro sobre la información ofrecida en el Documento de Registro*

Don Miguel Ángel Gadea Martín declara que, según su conocimiento, la información contenida en el presente Documento de Registro es conforme a los hechos y el presente Documento de Registro no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### *1.3 Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el Documento de Registro*

En el presente Documento de Registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

#### *1.4 Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el Documento de Registro*

No procede.

#### *1.5 Declaración sobre la aprobación del Documento de Registro por parte de la autoridad competente*

Se deja constancia de que:

- a) El presente Documento de Registro ha sido aprobado por la CNMV en su condición de autoridad competente española conforme al Reglamento (UE) 2017/1129.
- b) La CNMV solo aprueba el presente Documento de Registro en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.

- c) Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del Emisor al que se refiere el presente Documento de Registro.

## **2 AUDITORES LEGALES**

Desde el ejercicio 2015 la Entidad únicamente prepara cuentas individuales. No obstante, lo anterior, dada la estructura del Grupo y la relevancia de la Entidad en el mismo, se incluye en el presente Documento cierta información del Grupo a nivel consolidado, la cual ha sido elaborada por la Entidad Cabecera, BCC, encargada de elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

### *2.1 Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad para el periodo cubierto por la información financiera histórica*

KPMG Auditores, S.L, con CIF B78510153, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 C, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0702 (“KPMG”), fue designado como auditor de la Entidad para auditar las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022.

### *2.2 Renuncia, cese o redesignación de los auditores de cuentas de la Entidad*

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el periodo cubierto por la información histórica a que hace referencia este Documento de Registro.

## **3 FACTORES DE RIESGO**

Véase el apartado “FACTORES DE RIESGO” precedente.

## **4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

### *4.1 Historia y evolución del emisor*

#### 4.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación legal de la Entidad emisora es CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, siendo su denominación comercial CAJAMAR.

#### 4.1.2 Lugar y número de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI)

Cajamar se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.526, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40338, Inscripción 1ª de fecha 31 de octubre de 2012.

Además, la escritura de constitución ha sido objeto de inscripción en el Registro Estatal de Sociedades Cooperativas, en fecha 8 de noviembre de 2012, al Tomo LVIII, Folio 5757, bajo el asiento número 1, indicándose su clasificación como Cooperativa de Crédito. A la Entidad le ha correspondido en dicho Registro Estatal de Sociedades Cooperativas el número de Inscripción 2627-SMT. Asimismo, ha sido inscrita en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España el 19 de noviembre de 2012.

En cuanto a su condición de Entidad de Crédito, figura anotada en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a cargo del Banco de España con el número de codificación 3058.

El identificador de entidad jurídica (código LEI, por sus siglas en inglés) es 635400CE9HHFB55PEY43.

#### 4.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no es indefinido

La Entidad fue constituida como consecuencia de la fusión entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. De Crédito.

De esta forma, la Entidad se constituyó como sociedad cooperativa de crédito el día 16 de octubre de 2012, por tiempo indefinido, bajo la denominación social inicial de “CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO”, en virtud de la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario de Valencia, don Emilio V. Orts Calabuig bajo el número 2.050 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en los términos anteriormente reseñados.

La Entidad cambió su denominación por la actual, “Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito”, en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de fecha 10 de junio de 2015, formalizados mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario de Almería, don Lázaro Salas Gallego, el día 4 de diciembre de 2015, con número 1.614 de orden de su protocolo.

Los actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el día 16 de septiembre de 2022 ante la Notario de Almería, doña Marta Arrieta Navarro, al número 1.376 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 2042, Libro 0, Folio 212, Hoja AL-40338, inscripción 702ª de fecha 3 de octubre de 2022; dichos Estatutos Sociales han sido objeto de modificación según acuerdo aprobado por unanimidad por la Asamblea General de Socios de Cajamar celebrada el pasado 16 de mayo de 2024, pendientes a fecha del presente Documento de Registro de la obtención de las oportunas autorizaciones/inscripciones por parte del Banco Central Europeo y del Registro Mercantil.

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de sus Estatutos Sociales, la Entidad desarrolla su actividad de forma indefinida.

#### 4.1.4 Domicilio y forma jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, dirección, número de teléfono, y sitio web del emisor

Cajamar es una sociedad cooperativa de crédito constituida en España, sujeta a Derecho español. Como cooperativa de crédito, Cajamar se encuentra sujeta a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito. Además, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las Cooperativas de Crédito son consideradas entidades de crédito. Asimismo, Cajamar se rige por la legislación general común de las entidades de crédito, entre la que destaca, a título indicativo:

- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.
- Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
- Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por la que modifica el Reglamento (UE) n° 648/2012.
- Reglamento (UE) n° 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.
- Directiva (UE) 2014/65 del Parlamento Europeo y Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva /2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (MiFID II).
- Reglamento (UE) 2021/378 del Banco Central Europeo, de 22 de enero de 2021, relativo a la aplicación de las reservas mínimas (refundición) (BCE/2021/1).
- Reglamento (UE) n° 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) n° 1093/2010.
- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

Cajamar, con CIF F04743175, tiene su domicilio en Almería, Plaza Puerta de Purchena 10, Código Postal 04001, y su número de teléfono es el +34 950 210 100. Cajamar dispone de una red de oficinas y sucursales desde donde lleva a cabo el desarrollo de su objeto social.

La página web corporativa de la Sociedad es <https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa><sup>17</sup>. La información disponible en la página web corporativa de Cajamar, así como la información disponible en las otras páginas web a las que se hace referencia en el presente Documento de Registro, no forma parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

#### 4.1.5 Acontecimientos recientes importantes para evaluar la solvencia del emisor

Tal y como se indica en el apartado 6.1 del presente Documento de Registro, BCC, como entidad cabecera, marca unas políticas comunes de gestión y control de solvencia para todo el Grupo. Por tanto, la información de solvencia proporcionada en el presente apartado se corresponde con la información de solvencia del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2023 las ratios de solvencia del Grupo *phased-in* son del 13,64% CET1 (13,50% al 31 de diciembre de 2022) y 16,00% Capital Total (15,91% al 31 de diciembre de 2022), cumpliendo por tanto de manera holgada los requerimientos supervisores a esta fecha. Por otro lado, la ratio CET1 *fully loaded* se situó a 31 de diciembre de 2023 en el 13,56% (13,25% a 31 de diciembre de 2022) siendo la ratio de Capital Total *fully loaded* el 15,92% (15,67% al 31 de diciembre de 2022).

---

<sup>17</sup> La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

A 30 de junio de 2024, en términos de *phased-in*, la ratio de capital total del Grupo se sitúa en el 16,18%, mientras que la ratio CET1 alcanza el 13,84%. Por otro lado, la ratio de capital CET1 *fully loaded* se sitúa en el 13,82%, siendo la ratio de capital total *fully loaded* el 16,16%. Por todo lo anterior, al 30 de junio de 2024, las ratios de capital del Grupo presentan un exceso de recursos propios sobre los requerimientos fijados a raíz del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisor.

BCE requiere al Grupo que mantenga en base consolidada, a partir del 1 de enero de 2025, los mismos requisitos prudenciales que viene exigiéndole hasta la fecha, consistentes en un nivel mínimo de Capital Total *phased-in*, exigible a partir de esa misma fecha, del 13%, incluyendo los requerimientos mínimos de Pilar 1 del 8%, de Pilar 2 del 2,5% y el colchón de conservación de capital del 2,5% y el colchón de capital anticíclico que, a 30 de junio de 2024, se sitúa en el 0,09%.

Dichos requerimientos suponen el mantenimiento de una ratio de capital de nivel 1 ordinario *phased-in* (CET1) del 8,41%, que a su vez incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5%), los requerimientos de Pilar 2 (1,41%) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

En relación con el MREL, el Grupo recibió el 18 de marzo de 2024 una notificación formal por parte del Banco de España del requerimiento de MREL en base consolidada, determinado por la Junta Única de Resolución (JUR). En base a esta última actualización con la que cuenta el Grupo, y basándose en la información financiera y prudencial disponible a 31 de diciembre de 2022, GCC debe alcanzar en enero de 2025 un MREL de 20,49% (22,99% si se añade el colchón de conservación de capital) del importe de la exposición total al riesgo (TREA, por sus siglas en inglés) y el 5,36% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, desde el 1 de enero de 2022, se ha mantenido un objetivo intermedio vinculante del 14,03% (16,53% si se añade el colchón de conservación de capital) del TREA y del 5,31% sobre LRE. A 30 de septiembre de 2024, la ratio MREL sobre TREA se sitúa en el 24,94% (23,02% a 31 de diciembre de 2023 vs. 20,47% a 31 de diciembre de 2022), mientras que la ratio MREL sobre LRE alcanza el 10,77% a 30 de septiembre de 2024 (9,99% a 31 de diciembre de 2023 vs. 8,19% a 31 de diciembre de 2022).

#### **4.1.6 Calificaciones crediticias asignadas al emisor a petición o con la cooperación del mismo en el proceso de calificación**

Con fecha 28 de noviembre de 2024, la agencia de calificación crediticia S&P Global Ratings (“**S&P**”) comunicó la mejora a BBB- desde BB+ para el rating a largo plazo de Cajamar y de A-3 desde B para el corto plazo, dejando la perspectiva en estable.

Con fecha 1 de julio de 2024, la agencia de calificación crediticia **Fitch Ratings** (“**Fitch**”) ha comunicado una calidad crediticia de BBB- del rating a largo plazo de Cajamar y de F3 del rating a corto plazo, ambos con perspectiva estable.

Con fecha 17 de noviembre de 2023, la agencia de calificación crediticia DBRS Morningstar (“**DBRS**”) comunicó la mejora a BBB (low) desde BB (high) del rating a largo plazo de Cajamar y a R-2 (middle) desde R-3 del rating a corto plazo, ambos con perspectiva estable.

S&P Global Ratings, Fitch Ratings y DBRS Morningstar están establecidas en la Unión Europea. Las agencias de calificación mencionadas anteriormente están registradas en la *European Securities and Markets Authority* (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre, sobre las agencias de calificación crediticia.



## 5 DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

### 5.1 Actividades principales

#### 5.1.1 Breve descripción de las principales actividades del emisor, principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados

Cajamar tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, así como servicios de inversión y servicios auxiliares que permite la normativa del mercado de valores a las entidades de crédito, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios. La operatoria activa con no socios se ajustará a los límites legalmente establecidos.

El mencionado objeto se centrará principalmente en la prestación de servicios Financieros a los medios rurales comprendidos en el ámbito territorial de actuación de la Entidad, todo ello sin perjuicio de promover y salvaguardar una adecuada solvencia. Para el desarrollo de su objeto y cumplimiento de sus fines sociales cooperativos, la Entidad promoverá y participará en cuantas realidades e iniciativas empresariales solventes produzcan mejoras en la calidad de vida y en los servicios a sus cooperadores, actuales o potenciales, todo ello especialmente en los ámbitos donde esta Entidad realice, o pase a realizar, actividad cooperativizada de manera efectiva.

La actividad principal desarrollada por la Entidad es la banca comercial minorista, si bien, con la finalidad de complementar a los ingresos por intereses en los márgenes, la Entidad ofrece servicios de banca privada y ha incrementado su actividad de comercialización de seguros, planes de pensiones y fondos de inversión.

En términos generales, Cajamar agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

- a) Productos de pasivo
- b) Productos de activo
- c) Otros productos y servicios

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

- a) Productos de pasivo:

Dentro de este tipo de productos cabría distinguir entre cuentas a la vista y cuentas a plazo, tanto en euros como en las principales divisas internacionales.

Esta gama de productos es la tradicional de las cajas que, bien a través de las cuentas de ahorro o a través de las cuentas corrientes (en sus diversas modalidades), canalizan las imposiciones de los clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósito que, con más o menos plazos de duración y liquidez, remunerar los recursos de los clientes a unos tipos pactados en función de las variables anteriores.

- b) Productos de activo:

Podemos agruparlos en los siguientes: (i) préstamos con garantía personal; (ii) préstamos con garantía hipotecaria; (iii) préstamos con garantía pignoratícia, (iv) descuento comercial; (v) avales y otras garantías; (vi) cuentas de crédito y (vii) leasing, confirming y renting.

c) Otros productos y servicios:

Los otros productos y servicios de GCC se pueden dividir en seis grupos: medios de pago, productos de seguro, extranjero, banca a distancia, ahorro e inversión y empresas.

C.1) Medios de Pago:

Incluye, entre otros, tarjetas de débito y crédito, Hal Cash (envío instantáneo de efectivo a través de la red de cajeros asociada a Hal Cash, sin necesidad de tarjeta, utilizando el teléfono móvil y Cajamar Vía T-Telepeaje.

C.2) Seguros:

El Grupo ofrece una amplia gama de productos de seguro, incluyendo, entre otros, seguros del hogar, accidentes, vida (seguros de ahorro y planes de pensiones), protección de pagos o responsabilidad civil.

C.3) Extranjero:

Incluye, entre otros, cobertura de riesgo de tipo de cambio, emisión de garantías internacionales, financiación de importación, servicio de cash reporting, y aval para la emisión del Cuaderno ATA.

C.4) Banca a distancia:

Incluye, entre otros, Tarjeta e-shopping, notificaciones en tu móvil o el sistema de seguridad para banca online (Latch).

C.5) Ahorro e inversión:

Cajamar comercializa varios fondos de inversión, como por ejemplo: Trea Cajamar Corto Plazo, FI (renta fija euro), Trea Cajamar Renta Fija, FI (renta fija internacional), Trea Cajamar Crecimiento, FI (renta variable mixta euro), Trea Cajamar Renta Variable Europa Sostenible, FI (renta variable euro), Trea Cajamar Renta Variable Internacional (renta variable internacional), Trea Cajamar Flexible (retorno absoluto), Trea Cajamar Horizonte 2025 (objetivo de rentabilidad no garantizado), Trea Cajamar Horizonte 2027 (objetivo de rentabilidad no garantizado), Trea Cajamar Garantizado 2025 (garantizado de rendimiento fijo), Trea Cajamar Garantizado 2026 (garantizado de rendimiento fijo), Trea Cajamar Ahorro (renta fija euro), Trea Cajamar Vencimiento 18 meses (objetivo de rentabilidad no garantizado).

C.6) Empresas:

Incluye, entre otros, cuentas en divisas, tarifa plana empresas, cash pooling, TPVs, eCommerce, eFactura o gestión de remesas.

5.1.2 Declaración del emisor relativa a su competitividad

El presente documento no contiene declaraciones sobre la posición competitiva del Emisor.

## **6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

### *6.1 Breve descripción del grupo y de la posición del emisor en él*

Hasta el 30 de junio de 2014, Cajamar era la entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, Grupo Consolidable de Entidades de Crédito al que sustituye y da continuidad

Grupo Cooperativo Cajamar, del que actualmente BCC es la sociedad cabecera. La decisión de constituir BCC y designarlo como entidad cabecera del Grupo se enmarca en una política estratégica para otorgar una mayor flexibilidad en la gestión y expansión del Grupo (incluyendo la captación de nuevos inversores o emisión de nuevos productos), dada la naturaleza de BCC como banco (frente a Cajamar como cooperativa de crédito).

El Grupo fue constituido el día 25 de febrero de 2014, al objeto de contribuir a reforzar determinadas entidades, consolidar sus balances y poner en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez. Dicha constitución se formalizó mediante la elevación a público del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (el “**Contrato Regulador**”) ante el Notario de Madrid, don Jose Enrique Cachón Blanco, con el número 614 de su Protocolo, el cual se modificó con posterioridad, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Manuel Mellado Rodríguez el 21 de octubre de 2014 con el número 2.978 de su protocolo.

Con la firma y elevación a público del Contrato Regulador, las Entidades Adheridas quedaron integradas en el Grupo, con una permanencia mínima de 10 años a excepción de Cajamar que permanecerá en el Grupo por compromiso particular por tiempo indefinido, habiendo quedado disuelto y extinguido el anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas.

El actual y vigente Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar, se deriva de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el 27 de diciembre de 2019, ante el Notario de Almería, don Lázaro Salas Gallego al número 1.980 de su Protocolo, el cual consta debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de enero de 2020, al Tomo 39288, Libro 0, Folio 78, Hoja M-573805 e inscripción 223<sup>a</sup>, así como en el Registro Mercantil de Almería el 13 de febrero de 2020, al Tomo 1.629, Libro 0, Folio 2, Hoja AL-40338 e inscripción 116<sup>a</sup>.

Dicho Contrato Regulador ha sido suscrito por las entidades que se relacionan a continuación:

1. Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (entidad cabecera del Grupo)
2. Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (antes denominada Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito)
3. Caixa Rural Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana
4. Caixa Rural Altea, Cooperativa de Crèdit Valenciana
5. Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
6. Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana
7. Caja Rural Católico Agraria, Cooperativa de Crèdit Valenciana (Caixa Rural Vila-real)
8. Caja Rural de Callosa d’En Sarriá, Cooperativa de Crèdit Valenciana
9. Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
10. Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito
11. Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
12. Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
13. Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana
14. Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D’Uixó, Cooperativa de Crèdit Valenciana
15. Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
16. Caja Rural Sant Josep de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crèdit Valenciana
17. Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
18. Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
19. Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana

(en adelante, las “**Entidades Adheridas**”).

No se han producido variaciones en el perímetro relativo a las Entidades Financieras del Grupo desde el 31 de diciembre de 2018.

Mediante el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, adoptado por el Banco de España en su reunión de 6 de junio de 2014, se atribuyó al Grupo la condición de (i) Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y (ii) Sistema Institucional de Protección (“SIP”).

El Contrato Regulador regula, principalmente, la naturaleza de las entidades que puedan incorporarse al grupo, los órganos de gobierno del Grupo, la consolidación de las cuentas de sus miembros, el régimen económico de sus miembros, la mutualización de sus resultados, compromisos de liquidez entre sus miembros, disciplina financiera de sus miembros y baja del Grupo. Para más información sobre el Contrato Regulador, véase la Nota 1.5 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar del ejercicio 2023.

#### Sistema Institucional de Protección (“SIP”)

La Ley 36/2007 de 16 de noviembre, por la que se modifica la ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero establece los fundamentos, objetivos y reglas de los SIP.

Con base a esta regulación, el Banco de España emitió la Circular 3/2008 de 22 de mayo en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se concretan las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para ello. Esta Circular ha sido adaptada al nuevo marco regulatorio financiero impulsado en ámbito europeo mediante la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) número 575/2013, traspuesto a través de la Circular 2/2014 y de la Ley 10/2014, que determina los requisitos para considerar la existencia de un SIP, así como las exenciones aplicables al mismo

El SIP “*Grupo Cooperativo Cajamar*” (en adelante, “*SIP Grupo Cajamar*”) es un Sistema Institucional de Protección compuesto por las 18 cooperativas de crédito adheridas (siendo la mayor de ellas Cajamar, anteriormente llamada Cajas Rurales Unidas), y BCC, que constituye la cabecera del grupo.

BCC actúa como la entidad central y dirige la gestión y políticas del SIP Grupo Cajamar. Las instrucciones emitidas por BCC en relación con la gestión, administración y gobierno deben ser cumplidas obligatoriamente por todas las entidades participantes, que han cedido su soberanía para garantizar una unidad de decisión bajo BCC. Además, BCC, como entidad cabecera, es responsable de la elaboración de las cuentas consolidadas del SIP Grupo Cajamar.

BCC presta todas las funciones y servicios centrales tanto a las actuales cajas rurales del Grupo Cajamar como a otros bancos cooperativos y cajas rurales que en el futuro puedan llegar a ser accionistas del mismo. Para ello la Entidad ha traspasado a BCC el grueso de su estructura directiva en los ámbitos de: Secretaría General, Dirección General Financiera, Dirección General de Inversiones, Dirección General de Negocio, Dirección General de Estrategia Corporativa, Dirección General de Auditoría Interna, Dirección General de Control, Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario, Dirección General de Personas y Tecnología.

En la estructura de negocio actual correspondiente al Grupo, se ha llevado a efecto la firma de un Contrato de Agencia entre BCC y Cajamar, en virtud del cual Cajamar ha puesto la totalidad de sus oficinas de la Red de Sucursales a disposición de BCC para que lleve a cabo la negociación, tramitación, formalización y gestión de sus operaciones de activo. Conforme a lo señalado, BCC

concede y formaliza las correspondientes operaciones de Banca Minorista (carteras de personas y empresas), esencialmente préstamos concedidos a más de 3 años y por importe superior a 500.000 euros, según los términos vigentes del citado Contrato de Agencia, llevando a cabo operaciones de activo típicas de cualquier entidad financiera. A la fecha de inscripción del presente Documento de Registro sigue sin estar previsto que BCC cuente con sucursales propias.

A continuación, se incluye el detalle de las participaciones de Cajamar en el capital social de otras sociedades a fecha 31 de diciembre de 2023

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación directa	Miles de Euros				
				Valor neto en libros	Capital	Reservas	Resultado	Resto de Patrimonio Neto
<b>Entidades del Grupo</b>								
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (a)	Paseo de la Castellana, 87. Madrid.	Banco de Crédito Cooperativo.	84,88%	905.840	1.059.028	31.963	38.338	(37.221)
Alquileres Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	100,00%	610	1.235	(400)	(66)	(90)
Cajamar Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	100,00%	60	60	229	353	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	100,00%	1.523.170	60	1.640.949	(27.273)	(90.565)
Inmuebles Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	100,00%	6.805	16.250	(8.120)	(207)	(1.178)
				<b>2.436.484</b>	<b>1.076.633</b>	<b>1.664.621</b>	<b>11.144</b>	<b>(129.054)</b>
<b>Entidades Asociadas</b>								
Giesmed Parking, S.L.	Calle Almagro, 3, 5º izquierda. Madrid.	Comercialización Inmobiliaria.	20,00%	338	3	868	(266)	1.686
Murcia Emprende S.C.R., S.A. (b)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	22,06%	731	2.557	949	(254)	(38)
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (c)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	30,11%	7.860	31.066	(595)	(679)	(3.671)
Promontoria Jaguar, S.A. (a)	C/ Serrano, 26. Madrid	Actividades de las sociedades holding	20,00%	8.389	60	2.649	(6.521)	45.390
				<b>17.318</b>	<b>33.685</b>	<b>3.870</b>	<b>(7.720)</b>	<b>43.367</b>

(a) Sociedad auditada por KPMG Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Grant Thornton Corporación, S.L.P.

(c) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

Fuente: Cuentas Anuales auditadas de Cajamar

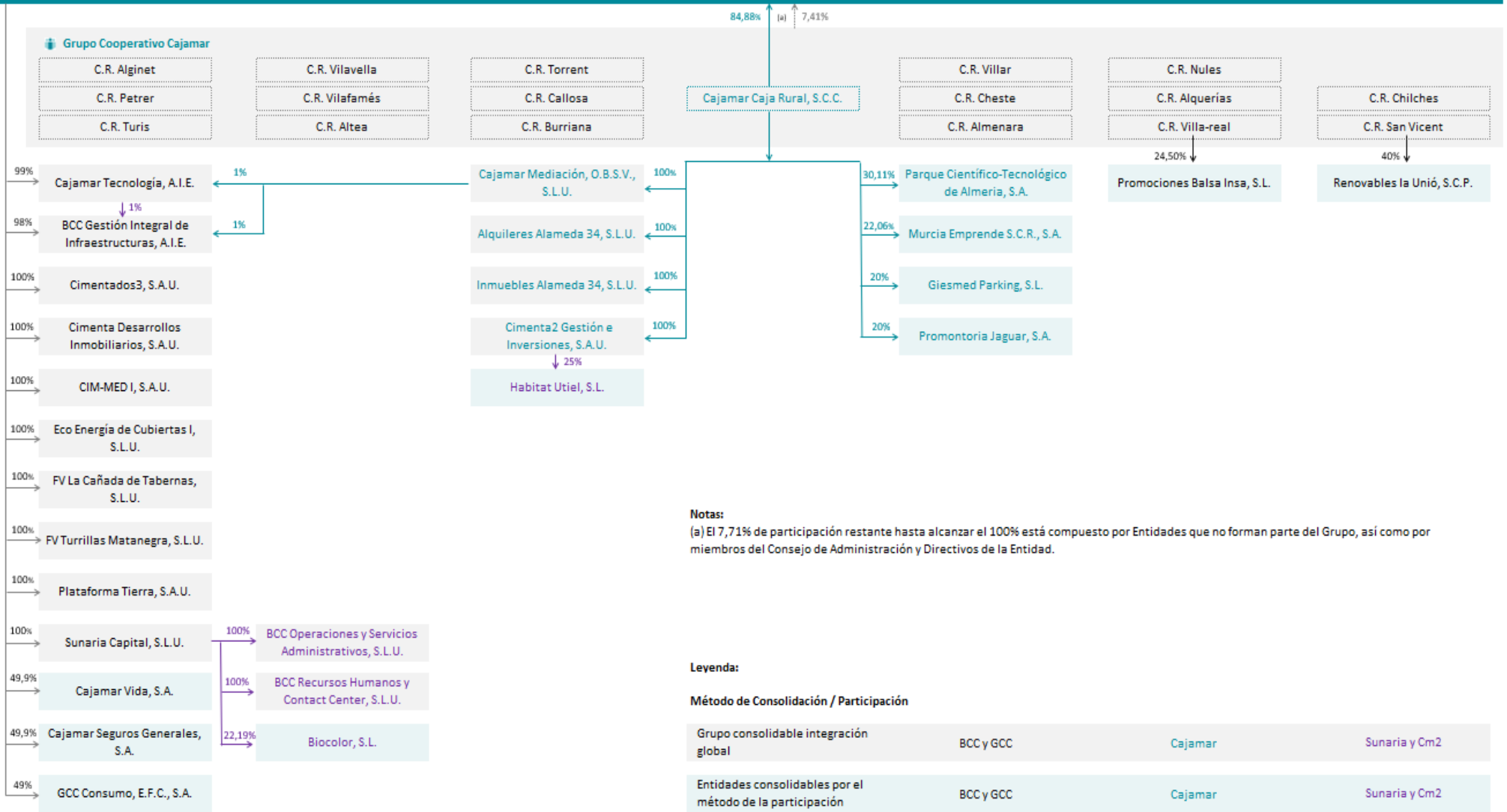
Desde 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro no ha habido cambios significativos en el perímetro de consolidación.

En cualquier caso, todas las empresas que están en pérdidas acumuladas están contablemente deterioradas en su totalidad en función de la participación.

Por otro lado, las participaciones a 31 de diciembre de 2023 de la Entidad que según sus últimos estados financieros disponibles se encuentran contablemente deterioradas, suman una corrección de valor por deterioro de activos a 31 de diciembre de 2023 de 349.069 miles de euros frente a 331.617 miles de euros del año anterior. Las dotaciones y fondos recuperados de los ejercicios 2023 y 2022 se correspondieron principalmente por los importes registrados en la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

A fecha de registro del presente Documento, no se prevén necesidades de recapitalización que tengan impacto significativo en la Entidad o en el Grupo.

Teniendo en cuenta la pertenencia de la Entidad en el Grupo mencionada anteriormente, y con el objetivo de facilitar la comprensión de su estructura y del Grupo en el cual se integra, a continuación, se incluye el Organigrama del Grupo actualizado a fecha del presente Documento de Registro:



**Notas:**

(a) El 7,71% de participación restante hasta alcanzar el 100% está compuesto por Entidades que no forman parte del Grupo, así como por miembros del Consejo de Administración y Directivos de la Entidad.

**Leyenda:**

**Método de Consolidación / Participación**

Grupo consolidable integración global	BCC y GCC	Cajamar	Sunaria y Cm2
Entidades consolidables por el método de la participación	BCC y GCC	Cajamar	Sunaria y Cm2



## *6.2 Dependencia del emisor de otras entidades de su Grupo*

Como se detalla en el apartado 10.1 del Documento de Registro, a fecha de registro del presente Documento de Registro, Cajamar ni está bajo el control de ninguna persona física o jurídica ni es posible que lo esté en el futuro, siempre y cuando la normativa vigente y los estatutos sociales permanezcan en los términos actuales. No obstante, tal y como se explica en el apartado 6.1, Cajamar forma parte del Grupo y, como consecuencia de lo pactado en el Contrato Regulador, se han cedido ciertas competencias y, por lo tanto, depende de ciertas decisiones y políticas comunes tomadas por BCC para todo el Grupo.

## **6.3 Información sobre sostenibilidad**

En referencia a la sostenibilidad, la Entidad pone de manifiesto su compromiso de contribuir con soluciones financieras al desarrollo económico y social del entorno en el que ejerce su actividad. La misión es contribuir con soluciones financieras al desarrollo económico y el progreso social de nuestros socios y clientes, a través de una estrategia basada en los principios de la cooperación, la economía social y el desarrollo sostenible, en el entorno donde realizamos nuestra actividad.

Se promueve una financiación responsable basada en la inversión socialmente responsable (ISR) que tiene en cuenta no solo criterios de rentabilidad, sino también de impacto social, medioambiental y de buen gobierno corporativo. Se ha logrado, a través de nuestra principal gestora, que prácticamente la totalidad del patrimonio gestionado en fondos de inversión contemple criterios ISR. Se dispone de una gama de productos verdes para que entre todos sea más fácil conseguir ahorro energético. Asimismo, la Entidad se compromete a no financiar empresas y/o proyectos relacionados con actividades controvertidas clasificadas como exclusiones para la transición ecológicas.

La Entidad forma parte de numerosas organizaciones destinadas a promover las finanzas sostenibles y a luchar contra el cambio climático, todo ello en el marco de una transición ecológica basada en los principios de una transición justa. Además, desde 2006, está adherida a los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, informando anualmente sobre su desempeño en cada uno de los diez principios. Además, la Entidad es miembro UNEP FI, firmante fundador de los Principios de la Banca Responsable, y desde 2014 informa al Carbon Disclosure Project (CDP) sobre su estrategia y gobierno en materia de descarbonización y gestión de riesgos ambientales. También sigue las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (TCFD) en materia de finanzas sostenibles, integrando la gobernanza, la estrategia, las métricas y la divulgación de información relacionada con el proceso de descarbonización.

La Entidad forma parte del perímetro de alcance de la nueva directiva europea CSRD (Directiva 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad) y, a la espera de la definitiva aprobación de la trasposición de la directiva europea a nuestro marco nacional, lleva tiempo trabajando en adaptar nuestro reporte de información de sostenibilidad a este nuevo reglamento delegado (UE) 2023/2772 en los plazos y formas previstos.

La Entidad cuenta con un Marco de Bonos Sostenible construido por la referencia de los Green Bond Principles 2021 (GBP-2021, incluyendo la actualización de junio 2022), Social Bond Principles (SBP-2023) y Sustainability Bond Guidelines (SBG-2021), establecidos por la International Capital Association (ICMA) y que cuenta con la verificación de un tercero externo, Moody's Investors Services. En la página web <https://www.bcc.es/es/responsabilidad->

[corporativa/marco-de-bonos-sostenibles/18](#) pueden consultarse el Programa de Bonos Sostenibles y el informe verificador. (La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV)

Bajo este Marco, la Entidad podrá emitir bonos verdes, sociales y sostenibles en diferentes instrumentos financieros, por ejemplo: deuda senior, deuda subordinada o bonos garantizados.

## **7 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

### *7.1 Cambios adversos importantes en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados*

No ha habido ningún cambio importante adverso en las perspectivas de la Entidad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

### *7.2 Cambios significativos en los resultados financieros de la Entidad desde el final del último ejercicio de que se haya publicado información financiera hasta la fecha del presente Documento de Registro.*

Desde la fecha de publicación de los últimos estados financieros hasta la fecha del presente Documento de Registro no se han producido cambios significativos en los resultados financieros de la Entidad.

## **8 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

Cajamar ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

## **9 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN**

### *9.1 Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor de los miembros del órgano de administración, de gestión o de supervisión, indicando las principales actividades que desarrollen al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto al emisor*

Los órganos sociales de Cajamar, por mandato legal general y con carácter necesario e inderogable son: la Asamblea General y el Consejo Rector.

La Asamblea General, constituida válidamente como Asamblea de Delegados por los socios de la Entidad estatutariamente legitimados para asistir a ella, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. Sus acuerdos, adoptados conforme a las Leyes y a sus Estatutos, obligan a todos los socios.

La Asamblea General puede constituirse como Asamblea General Ordinaria o como Asamblea General Extraordinaria.

---

<sup>18</sup> La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

La Asamblea General Ordinaria se reúne una vez al año, dentro de los 6 meses siguientes a la fecha del cierre de cada ejercicio, con el objetivo principal de examinar la gestión social, aprobar, si procede, las cuentas anuales, resolver sobre la imputación de los excedentes, y especialmente, sobre las líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción, o, en su caso, de las pérdidas y establecer la política general de Cajamar. Tendrá el carácter de Asamblea General Extraordinaria cualquier otra Asamblea celebrada al margen de la Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno al que le corresponde la administración, gestión, supervisión y representación de Cajamar, si bien, tal y como se detalla en el apartado a) siguiente, tiene delegadas sus funciones ejecutivas a favor de la Comisión Ejecutiva.

Adicionalmente, según acuerdo adoptado por el Consejo Rector de Cajamar celebrado el 27 de mayo de 2024, se aprobó la creación de la Comisión de Gestión del Fondo de Educación y Promoción de la Entidad.

A fecha del presente Documento de Registro, Cajamar no tiene otras comisiones delegadas.

A tal efecto, se hace constar que, en virtud de la publicación de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modificaron las letras b) y d) del apartado 3 de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015, que permite que aquellas entidades de interés público dependientes de otra entidad que cuente con comisión de auditoría y que ésta asuma las funciones propias de la comisión de auditoría de la entidad dependiente puedan no constituir su propia comisión de auditoría, siempre que dicha excepción fuese aprobada por unanimidad por los socios de la entidad dependiente, Cajamar, en su Asamblea General de Socios celebrada el 17 de junio de 2021, aprobó por unanimidad la aplicación de la excepción contemplada en la letra d) de la mencionada Ley 22/2015, lo que supone que las funciones propias de dicha comisión han sido asumidas por el Comité de Auditoría de BCC.

a) Miembros de los Órganos de administración, de gestión o de supervisión.

De conformidad con su condición de sociedad cooperativa de crédito, el órgano colegiado de gobierno de Cajamar es el Consejo Rector.

El Consejo Rector se reúne, con carácter ordinario una vez al mes, habiéndose celebrado en los ejercicios 2023 y 2022, un total de 27 reuniones. En 2024, hasta la fecha del presente Documento de Registro, ha celebrado 10 reuniones.

La composición del actual Consejo Rector a fecha del presente Documento de Registro es la siguiente:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Fecha Primer Nombramiento	Fecha	Cargo
		Nombramiento Cargo Actual/Reelección	
Eduardo Baamonde Noche	27/04/2016	16/05/2024	Presidente
Jose Luis Heredia Celdrán	27/04/2016	16/05/2024	Vicepresidente 1º
Bartolomé Viudez Zurano	27/04/2016	16/05/2024	Vicepresidente 2º
María Luisa Trinidad Garcia	05/12/2012	16/05/2024	Secretaria
Jesús María Martínez de Salinas Alonso	27/04/2016	16/05/2024	Vocal
María Ángeles Pérez Paracuellos	27/04/2016	16/05/2024	Vocal
Francisco Javier Rodríguez Jurado	16/05/2024	16/05/2024	Vocal

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Fecha Primer Nombramiento	Fecha Nombramiento Cargo Actual/Reelección	Cargo
Francisco José Andújar Lázaro	16/05/2024	16/05/2024	Vocal
Lorena López Gómez	16/05/2024	16/05/2024	Vocal
Constanza Palomino Pérez	16/05/2024	16/05/2024	Vocal
Indalecio Miguel Felices González	11/05/2022	11/05/2022	Consejero Laboral

Dicha composición se deriva de: a) Los acuerdos adoptados por parte de la Asamblea General Ordinaria de Cajamar celebrada el día 16 de mayo de 2024 en relación a la renovación del Consejo Rector y elevados a público mediante Escritura Pública otorgada el 14 de junio de 2024, ante la Notaria de Almería doña Marta Arrieta Navarro al número 904 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Almería con fecha 28 de junio de 2024, Hoja AL-40338 e Inscripción 837ª; y b) en relación al Consejero Laboral de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada ante la Notaria de Almería doña Marta Arrieta Navarro, el día 28 de octubre de 2022, al número 1.659 de su protocolo e inscrita en el Registro mercantil de Almería, el 3 de noviembre de 2022, al Tomo 2218, Libro 0, Folio 9, Hoja AL-40338 e inscripción 708ª, derivada de la toma de conocimiento por parte del Consejo Rector de la Entidad, el 27 de junio de 2022, de la comunicación emitida por parte de todos los representantes de las secciones sindicales de la Entidad en la cual se hacía constar la designación del Sr. Felices González.

La designación de los miembros del Consejo Rector se deriva de los oportunos acuerdos de elección de la Asamblea General de la Entidad, a la cual se presentan candidaturas societarias colectivas, y en lista cerrada, con expresión de los diferentes cargos a elegir.

Además, según lo establecido en el apartado 2º del artículo 28, de los Estatutos Sociales de la Entidad, los miembros del Consejo Rector son elegidos por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, por períodos iguales de cuatro años, de forma indefinida.

En base a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España a las entidades de crédito sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013, se hace constar que todos los consejeros tienen la consideración de externos por los siguientes motivos:

- No desempeñan funciones de alta dirección ni son empleados de la Entidad ni de su Grupo.
- No tienen participación significativa en la Entidad.
- No han sido designados como independientes ni propuestos como tales para su nombramiento o renovación, en su caso, por el Comité de Nombramientos.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo Rector es la misma que la de la sede social de la Entidad, sita en Plaza Puerta de Purchena, nº 10, 04001, Almería.

Los miembros del Consejo Rector están sujetos al régimen de responsabilidad aplicable a los Administradores de las sociedades de capital, por imperativo de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de Cooperativas.

Conforme a lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector podrá designar, de entre sus miembros a una Comisión Ejecutiva, que en la fecha de registro del presente Documento está compuesta por las siguientes personas:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargo</b>
Eduardo Baamonde Noche	Presidente
María Luisa Trinidad García	Secretaria Miembro
Jose Luis Heredia Celdrán	Vocal
Bartolomé Viudez Zurano	Vocal
Francisco Javier Rodríguez Jurado	Vocal
Francisco José Andújar Lázaro	Vocal

La Comisión Ejecutiva de Cajamar se constituyó por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 27 de mayo de 2024, el cual fue elevado a público en virtud de Escritura otorgada ante la Notario de Almería doña Marta Arrieta Navarro, el 30 de mayo de 2024 al número 807 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Almería el 28 de junio de 2024, IRUS 1000395199382, Hoja AL-40338 e inscripción 839ª.

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas la totalidad de facultades del Consejo Rector, salvo aquellas legal o estatutariamente indelegables, siendo su función orgánica, como Comisión del Consejo Rector, llevar a cabo los actos de administración y gobierno usuales de la Entidad, así como la gestión ordinaria de la misma. Los integrantes de la Comisión Ejecutiva, son todos miembros del Consejo Rector.

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva designados, de entre los miembros del Consejo Rector, serán todos ellos personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer, al menos dos de ellos, conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

La Comisión Ejecutiva se reúne con carácter ordinario, semanalmente, salvo que se celebre una reunión del Consejo Rector, habiéndose celebrado en los ejercicios 2023 y 2022 un total de 80 reuniones. En 2024, hasta la fecha del presente Documento de Registro, ha celebrado 32 reuniones.

La Comisión de Gestión del Fondo de Educación y Promoción (FEP) de Cajamar se constituyó por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 27 de mayo de 2024, como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector, de carácter informativo y consultivo y sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de la Comisión de Gestión del Fondo de Educación y Promoción son los siguientes:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargo</b>
Eduardo Baamonde Noche	Presidente
Francisco de Borja Real de Asua Echavarría	Secretario
Jesús Martínez de Salinas Alonso	Vocal
Mª Ángeles Pérez Paracuellos	Vocal
Lorena López Gómez	Vocal
Constanza Palomino Pérez	Vocal

La Comisión de Gestión del FEP se reúne con carácter ordinario, al menos dos veces al año. En 2024, hasta la fecha del presente Documento Registro, se ha celebrado una (1) reunión.

La totalidad de miembros de los órganos mencionados, salvo la Asamblea General, actúan en su calidad de personas físicas, sin que ejerzan el cargo en representación de personas jurídicas o como consecuencia de su designación por terceras personas. Los Estatutos Sociales disponen que las candidaturas societarias serán colectivas, y en lista cerrada, con expresión de los diferentes cargos a elegir.

Adicionalmente, se establece estatutariamente la posibilidad de designar Consejeros Delegados, a los que podrán atribuirles competencias tanto el Consejo Rector, como la Comisión Ejecutiva, con la delimitación por parte del Consejo de los ámbitos territorial, material y económico de sus respectivos cometidos, dentro de los límites establecidos en los propios Estatutos Sociales, expresándose que actualmente dicha facultad no ha sido ejercitada por parte del Consejo Rector.

La Entidad no tiene a fecha de este Documento de Registro otras comisiones delegadas del Consejo Rector.

b) Directores Generales que asumen la gestión de la Entidad al nivel más elevado.

A fecha de registro del presente Documento, don Sergio Pérez García (Director General de Cajamar) es el único miembro de la alta dirección de la Entidad. La dirección profesional del mismo es la sede social de la Entidad, sita en Plaza Puerta de Purchena, nº 10, 04001, Almería.

El resto de las funciones correspondientes a Direcciones Generales fueron transferidas a BCC al pasar a ser entidad cabecera del Grupo y haberle sido delegadas las funciones y competencias correspondientes a dichas Direcciones Generales. Por ende, todas las competencias y servicios centrales están a cargo de BCC como entidad cabecera del Grupo, en virtud del Contrato Regulador.

c) Actividades de las citadas personas fuera de la Entidad cuando éstas sean importantes con respecto al emisor.

Los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección no realizan actividades significativas fuera de Cajamar.

9.2 *Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión*

Según la información de que dispone la Entidad, ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1 anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados de cualquier otro tipo ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 227 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros de la Entidad han comunicado que durante el año 2023 no han tenido participación significativa en el capital social ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cajamar, así como que no realizan ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Cajamar, excepto en empresas del Grupo al que pertenece la Entidad o asociadas a la misma que no han sido objeto de inclusión en la comunicación al no suponer menoscabo alguno de los deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la mencionada Ley de Sociedades de Capital.

Las actuaciones a llevar a cabo en caso de dichos conflictos incluyen el deber de abstención, el de ausentarse en las deliberaciones de asuntos en los cuales se puedan encontrar incursos en causa de incompatibilidad, y la realización de las oportunas manifestaciones y declaraciones cuenta con reflejo en la documentación social.

El Grupo dispone de un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de BCC, que contiene un compendio de los valores y principios éticos que han de guiar el desempeño de la labor de los empleados, directivos y miembros del órgano de administración del Grupo. En particular, contiene un apartado específico relativo a la información financiera y al registro de operaciones. Este documento está disponible en la página web de la Entidad (<https://www.cajamar.es/storage/documents/codigo-conducta-e2186.pdf><sup>19</sup>), siendo la Dirección de Cumplimiento Normativo la responsable de su actualización, publicación y puesta a disposición de las personas sujetas.

Asimismo, los Estatutos Sociales, en su artículo 30, recogen los deberes de los miembros del Consejo Rector, entre los que se incluyen, entre otros, el deber de abstenerse en aquellos casos en los que pueda darse una situación de conflicto de intereses.

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales existe tal situación conflictiva para en los siguientes supuestos:

- a) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.
- b) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los Consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.
- c) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un Consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).
- d) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la Cooperativa con entidades en las que el Consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.
- e) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 29º, número 5, o en otros preceptos de los Estatutos de la Entidad —suspensión cautelar de funciones respecto a aquellos Consejeros o Interventores que se hayan situado al margen de la lealtad, dedicación y discreción exigibles a estos cargos—.
- f) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Capital o cualquier otra norma que resulte de aplicación.

La situación de conflicto de intereses, obliga al Consejero o Consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto. Además, conforme a lo dispuesto en el

---

<sup>19</sup> La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

Reglamento de Cooperativas de Crédito estas votaciones de conflicto de interés requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros y las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto.

Asimismo, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Rector establece que los Consejeros deberán comunicar inmediatamente al mismo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos mismos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refiera. Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares, y (b) los cargos o funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Entidad. Las situaciones de conflicto de intereses anteriores serán objeto de información en la memoria y en los informes sociales en la forma prevista en la Ley y los Estatutos.

Por último, conviene destacar que, en su condición de asambleístas, los consejeros están también sometidos a reglas para evitar situaciones conflictivas, en particular:

- a) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la Cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.
- b) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.
- c) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito. Durante los ejercicios 2022 y 2023 todas las operaciones con partes vinculadas han sido realizadas en condiciones de mercado.

## **10 ACCIONISTAS PRINCIPALES**

*10.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declárese si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero y de quién se trata, y describese el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa del mismo.*

El Capital Social de Cajamar, está integrado por las aportaciones al capital social que reúnen los requisitos de retribución, duración y reembolso previstos en el Reglamento de Cooperativas de Crédito y en la correspondiente normativa sobre solvencia de las entidades crediticias. Todas las aportaciones al capital social se acreditan en títulos nominativos y numerados correlativamente, con la firma del Presidente y Secretario de la Entidad, que reciben la denominación de aportaciones, que en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores. El valor nominal de cada título representativo de la aportación será de sesenta y un euros, sin perjuicio de que puedan



extenderse títulos múltiples. Cada Socio, persona física, debe suscribir, al menos, un título de aportación al Capital Social.

De conformidad con los Estatutos de la Entidad, el importe total de las aportaciones de cada socio no puede exceder de los límites legales aplicables en cada momento, quedando por tanto limitado tanto para personas jurídicas como físicas. A cierre del ejercicio 2023, la aportación mayoritaria que poseía un socio suponía el 0,15% del capital social (el 0,15% al cierre del ejercicio 2022).

Según los estatutos sociales de Cajamar, se deja constancia expresa de que, en aplicación del principio cooperativo de “una persona un voto”, al tener cada socio un único voto con independencia del número de títulos de aportaciones del capital social (cuantía económica) que sea titular, y al haber 1.593.142 socios a fecha 31 de diciembre de 2023 (siendo 119.804 socios personas jurídicas y 1.473.338 socios personas físicas), resulta evidente que ningún socio tenga derechos políticos relevantes o significativos.

A mayor abundamiento, al elegirse el Consejo Rector directamente en votación sobre candidaturas de lista cerrada, en el marco de Asamblea General no existe una posibilidad equivalente a la de las sociedades de capital, en donde un socio o varios de ellos, agrupados, tengan la facultad de nombrar a uno o varios miembros del órgano de administración.

En virtud de cuanto antecede, a fecha de presentación del presente Documento de Registro, Cajamar, ni está bajo el control de ninguna persona física o jurídica ni es posible que lo esté en el futuro, siempre y cuando la normativa vigente y los estatutos sociales permanezcan en los términos actuales.

#### *10.2 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor*

Según la información de que dispone la Entidad, no existe acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio de control en la misma.

## **11 INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR**

### *11.1 Información financiera histórica*

#### **11.1.1 Información financiera histórica que abarque los dos últimos ejercicios (al menos 24 meses) o, en su caso, el período más corto en el que el emisor haya estado en actividad, y el informe de auditoría correspondiente a cada ejercicio.**

Toda la información financiera contenida en el presente Documento de Registro, salvo en los casos en que se indique específicamente, ha sido elaborada de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España (en su redacción vigente) y con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Tal y como se mencionó en el apartado 6.1 del presente Documento de Registro, desde que BCC ha asumido las funciones de entidad cabecera del Grupo, la Entidad elabora únicamente cuentas individuales, siendo BCC el encargado de elaborar cuentas consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales (esto es, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) individuales de Cajamar

correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, que se incorporan por referencia junto con sus correspondientes informes de auditoría, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en la página Web de la Entidad (<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/informacion-para-inversores/informacion-financiera/cuentas-anuales-individuales/20>). Dichas cuentas anuales han sido auditadas por KPMG.

A continuación, se muestra el Balance (activo, pasivo y patrimonio neto) individual y auditado de Cajamar a 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluido en las Cuentas Anuales de 2023:

	Miles de Euros		
	2023	2022	% Variación
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>17.294.703</b>	<b>10.775.623</b>	<b>60,50%</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>264</b>	<b>441</b>	<b>-40,14%</b>
Derivados	264	441	-40,14%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>440.139</b>	<b>427.525</b>	<b>2,95%</b>
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	440.139	427.525	2,95%
Clientela	440.139	427.525	2,95%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>21.545</b>	<b>21.477</b>	<b>0,32%</b>
Instrumentos de patrimonio	11.828	11.778	0,42%
Valores representativos de deuda	9.717	9.699	0,19%
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-

<sup>20</sup> La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

	Miles de Euros		
	2023	2022	% Variación
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>29.274.795</b>	<b>28.591.984</b>	<b>2,39%</b>
Valores representativos de deuda	35.772	-	-
Préstamos y anticipos	29.239.023	28.591.984	2,26%
Bancos Centrales	-	-	-
Entidades de crédito	1.170.068	474.657	146,51%
Clientela	28.068.955	28.117.327	-0,17%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>25.333</b>	<b>4.532</b>	<b>458,98%</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>		-	-
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>2.453.802</b>	<b>2.471.912</b>	<b>-0,73%</b>
Dependientes	2.436.484	2.452.818	-0,67%
Negocios conjuntos	-	-	-
Asociadas	17.318	19.094	-9,30%
<b>Activos tangibles</b>	<b>659.984</b>	<b>709.739</b>	<b>-7,01%</b>
Inmovilizado material	574.183	618.454	-7,16%
De uso propio	573.869	618.133	-7,16%
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
Afecto a la Obra Social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	314	321	-2,18%
Inversiones inmobiliarias	85.801	91.285	-6,01%
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>	24.711	26.446	-6,56%
<b>Activos intangibles</b>	<b>4.377</b>	<b>5.068</b>	<b>-13,63%</b>
Fondo de comercio	-	-	-
Otros activos intangibles	4.377	5.068	-13,63%
<b>Activos por impuestos</b>	<b>897.944</b>	<b>905.731</b>	<b>-0,86%</b>
Activos por impuestos corrientes	17.472	10.608	64,71%
Activos por impuestos diferidos	880.472	895.123	-1,64%
<b>Otros activos</b>	<b>94.318</b>	<b>98.688</b>	<b>-4,43%</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Existencias	-	-	-
Resto de los otros activos	94.318	98.688	-4,43%
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>86.072</b>	<b>104.391</b>	<b>-17,55%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>51.253.276</b>	<b>44.117.111</b>	<b>16,18%</b>

	Miles de Euros		
	2023	2022	% Variación
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>237</b>	<b>403</b>	<b>-41,19%</b>
Derivados	237	403	-41,19%
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>46.970.673</b>	<b>40.026.955</b>	<b>17,35%</b>
Depósitos	45.484.414	39.206.378	16,01%
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	4.003.334	802.691	398,74%
Clientela	41.481.080	38.403.687	8,01%
Valores representativos de deuda emitidos	1.122.346	439.536	155,35%
Otros pasivos financieros	363.913	381.041	-4,50%
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>			- -
<b>Provisiones</b>	<b>65.319</b>	<b>82.268</b>	<b>-20,60%</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.174	1.685	29,02%
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	325	626	-48,08%
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-	-
Compromisos y garantías concedidos	8.867	25.959	-65,84%
Restantes provisiones	53.953	53.998	-0,08%
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>50.952</b>	<b>53.579</b>	<b>-4,90%</b>
Pasivos por impuestos corrientes	21.390	20.679	3,44%
Pasivos por impuestos diferidos	29.562	32.900	-10,15%
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros pasivos</b>	<b>542.312</b>	<b>520.666</b>	<b>4,16%</b>
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	<i>1.536</i>	<i>1.785</i>	<i>-13,95%</i>
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>47.629.493</b>	<b>40.683.871</b>	<b>17,07%</b>

	Miles de Euros		
	2023	2022	% Variación
<b>Fondos propios</b>	<b>3.634.228</b>	<b>3.443.403</b>	<b>5,54%</b>
<b>Capital</b>	<b>3.355.597</b>	<b>3.251.583</b>	<b>3,20%</b>
Capital desembolsado	3.355.597	3.251.583	3,20%
Capital no desembolsado exigido	-	-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-	-
<b>Prima de emisión</b>	-	-	-
<b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital</b>	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-
<b>Otros elementos de patrimonio neto</b>	-	-	-
<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>128.566</b>	<b>97.146</b>	<b>32,34%</b>
<b>Reservas de revalorización</b>	<b>39.589</b>	<b>39.589</b>	<b>0,00%</b>
<b>Otras reservas</b>	<b>9.825</b>	<b>9.790</b>	<b>0,36%</b>
<b>(-) Acciones propias</b>	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>126.590</b>	<b>56.205</b>	<b>125,23%</b>
<b>(-) Dividendos a cuenta</b>	<b>-25.939</b>	<b>-10.910</b>	<b>137,75%</b>
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>-10.445</b>	<b>-10.163</b>	<b>2,77%</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>-356</b>	<b>41</b>	<b>-968,29%</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-847	-413	105,08%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	491	454	8,15%
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-	-
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>-10.089</b>	<b>-10.204</b>	<b>-1,13%</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-	-
Conversión de divisas	-	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-10.089	-10.204	-1,13%
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.623.783</b>	<b>3.433.240</b>	<b>5,55%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>51.253.276</b>	<b>44.117.111</b>	<b>16,18%</b>

	Miles de Euros		
	2023	2022	% Variación
<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>			
Compromisos de préstamo concedidos	4.248.416	4.246.768	0,04%
Garantías financieras concedidas	965.435	939.573	2,75%
Otros compromisos concedidos	936.336	817.053	14,60%
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>6.150.187</b>	<b>6.003.394</b>	<b>2,45%</b>

A continuación, se describen las variaciones más significativas del Balance de Situación del ejercicio 2023 de la Entidad en comparación con el Balance de Situación del ejercicio anterior:

En el activo, el epígrafe más representativo es “Activos financieros a coste amortizado” asciende un 2,39% respecto al ejercicio precedente y supone un 57,12% del Activo en 2023 (64,81% en 2022). Esta variación se debe fundamentalmente a un incremento del 2,26% de los “Préstamos y anticipos y como se muestra en el cuadro 8.6.1 de las cuentas anuales de Cajamar, el incremento de “Préstamos y anticipos” se debe fundamentalmente al incremento de la sub-partida “Adquisición temporal de activos” desde 0 euros en 2022 hasta 686.621 miles de euros en 2023.

En el activo, el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” se incrementa un 60,50% debido fundamentalmente al mayor saldo de las operaciones de tesorería con otras entidades del Grupo, recogidas con el concepto “Otros depósitos a la vista”, que se incrementan desde 10.385.348 miles de euros en 2022 hasta 16.672.037 miles de euros en 2023.

El epígrafe “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” se incrementa un 2,95%, debido fundamentalmente a un importe reconocido en el subepígrafe “Préstamos y anticipos” por 440.139 y 427.525 miles de euros a cierre de 2023 y 2022, respectivamente. El importe reconocido en este epígrafe del balance de situación corresponde al subepígrafe “Clientela”, el cual recoge la estimación del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A.,, así como de los saldos derivados de los diferentes derechos de cobro obtenidos de los diferentes acuerdos de novación del contrato.

“Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” ascienden un 0,32% como consecuencia fundamentalmente de un ascenso de los “valores representativos de deuda” desde 9.699 miles de euros al cierre de 2022 hasta 9.717 miles de euros al cierre de 2023 y de los “Instrumentos de patrimonio” desde 11.778 miles de euros al cierre de 2022 hasta 11.828 miles de euros al cierre de 2023.

El epígrafe “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” desciende un 0,73%, representando un 4,79% del Activo en 2023 (5,60% en 2022), debido fundamentalmente a un descenso del 0,67% del subepígrafe “Dependientes”. No ha habido movimientos en alta del epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” durante el ejercicio 2023. Por otra parte, las bajas del ejercicio 2023 se derivan de la devolución de aportaciones de socios en la sociedad Giesmed Parking, S.L. por importe de 357 miles de euros y la devolución parcial de otras aportaciones de socios de la participación en Promontoria Jaguar, S .A. por importe de 301 miles de euros.

El epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta muestra un descenso del 17,55% en 2023, principalmente como consecuencia del “Coste Adquisición” del “Activo tangible adjudicado”, que muestra una caída desde 124.151 miles de euros en 2022 hasta 77.792 miles de euros en 2023, tal y como se indica en el punto 10 de las Cuenta Anuales de Cajamar.

En el pasivo, el epígrafe más representativo “Pasivos financieros a coste amortizado” muestra un incremento del 17,35% en 2023, que representa un 98,62% del Pasivo en 2023 (98,39% en 2022).

A continuación, se detallan los sub-epígrafes que han motivado dicho movimiento:

- Los depósitos “entidades de crédito” asciende un 398,74%, desde 802.691 miles de euros a cierre de 2022 hasta 4.003.334 miles de euros a cierre de 2023, como consecuencia del incremento de la cesión temporal de activos hasta 3.149.515 miles de euros en 2023 desde una nula posición en 2022.
- Los depósitos de “de clientela” se incrementan un 8,01% hasta 41.481.080 miles de euros, destacándose el incremento de las “Imposiciones a plazo” hasta 6.945.686 miles de euros en 2023 desde 3.022.772 miles de euros en 2022.
- Los “valores representativos de deuda emitidos” ascienden un 155,35% respecto al cierre de 2022. Durante los ejercicios de 2023 y 2022 no se ha efectuado ninguna emisión de pagarés. Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Entidad realizó una emisión de Cédulas por importe de 1.000.000 miles de euros en 2022, que fue retenida íntegramente y destinadas a recargar colaterales en la póliza de pignoración de activos con el Banco de España y dos emisiones de cédulas hipotecarias por importes de 750.000 miles de euros y 350.000 miles de euros y una emisión de cédulas territoriales por importe de 750.000 miles de euros en 2023.

Las “provisiones” caen un 20,60%, desde 82.268 miles de euros en 2022 hasta 65.319 miles de euros en 2023, fundamentalmente a los menores “compromisos y garantías concedidos” desde 25.959 miles de euros en 2022 hasta 8.867 miles de euros en 2023.

El patrimonio neto se incrementa respecto al ejercicio anterior, con una subida del 5,54% en “Fondos Propios”, fundamentalmente debido al incremento del “Capital desembolsado” un 3,20% hasta los 3.355.597 miles de euros debido a un mayor número de socios de la Entidad.

A continuación, se muestra la cuenta de resultados individual y auditada de Cajamar a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de Euros		
	2023	2022	% Variación
Ingresos por intereses	1.428.762	518.275	175,68%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	12	16	-25,00%
Activos financieros a coste amortizado	1.407.868	509.620	176,26%
Restantes ingresos por intereses	20.882	8.639	141,72%
(Gastos por intereses)	-416.628	-42.628	877,36%
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>1.012.134</b>	<b>475.647</b>	<b>112,79%</b>
Ingresos por dividendos	20.790	16.306	27,50%
Ingresos por comisiones	285.808	280.215	2,00%
(Gastos por comisiones)	-34.500	-34.512	-0,03%
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-10.034	29.044	-134,55%
Activos financieros a coste amortizado	-10.027	27.959	-135,86%
Restantes activos y pasivos financieros	-7	1.085	-100,65%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	3	-4	-175,00%
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	3	-4	-175,00%
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	8.537	74.114	-88,48%
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	8.537	74.114	-88,48%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	2	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	1.185	6.354	-81,35%
Otros ingresos de explotación	20.895	73.416	-71,54%
(Otros gastos de explotación)	-317.761	-74.009	329,35%
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	(8.188)	(3.751)	118,29%
<b>B) MARGEN BRUTO</b>	<b>987.057</b>	<b>846.573</b>	<b>16,59%</b>
(Gastos de administración)	-513.387	-476.881	7,66%
(Gastos de personal)	-230.183	-223.253	3,10%
(Otros gastos de administración)	-283.204	-253.628	11,66%
(Amortización)	-42.781	-44.321	-3,47%
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	-49.782	-21.421	132,40%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	-188.470	-120.560	56,33%
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	-	1	-
(Activos financieros a coste amortizado)	-188.470	-120.561	56,33%



	Miles de Euros		
	2023	2022	% Variación
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	-17.452	-99.348	-82,43%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	-1.493	-4.301	-65,29%
(Activos tangibles)	-1.493	-4.301	-65,29%
(Activos intangibles)	-	-	-
(Otros)	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	-2.353	-366	542,90%
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-25.544	-18.527	37,87%
<b>C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>145.795</b>	<b>60.848</b>	<b>139,61%</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	-19.205	-4.643	313,63%
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>126.590</b>	<b>56.205</b>	<b>125,23%</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>126.590</b>	<b>56.205</b>	<b>125,23%</b>

A continuación, se describen las variaciones más significativas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales del ejercicio 2023 de la Entidad, en comparación con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales del ejercicio anterior:

El “margen de intereses” registra un incremento interanual del 112,79%, alcanzando 1.012.134 miles de euros a cierre de 2023 y frente al incremento del 24,06% del ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento de los ingresos de “saldos equivalentes a efectivo en bancos centrales” hasta 474.734 miles de euros en 2023 desde 59.542 miles de euros en 2022 y “resto de préstamos y anticipos” hasta 925.654 miles de euros en 2023 desde 450.976 miles de euros en 2022.

El “margen bruto” registra un aumento del 16,59% respecto a 2022. Cabría destacar el siguiente detalle en su desglose:

- La Entidad ha recibido 20.790 miles de euros en 2023 en concepto de “ingresos por dividendos” frente a 16.306 miles de euros en 2022 (lo que supone una variación interanual del 27,50%), fundamentalmente provenientes de Inversiones en dependientes multigrupo y asociadas.
- Los “ingresos por comisiones” se incrementan un 2,00% hasta 285.808 miles de euros, en un contexto de crecimiento económico y de mejora de la actividad comercial, dando lugar a una mayor venta de productos y servicios, principalmente relacionados con la gestión de activos, medios de pago, seguros y servicios.
- La gestión de activos y pasivos financieros (ROF)<sup>21</sup>, ha permitido aportar a la cuenta de resultados unas pérdidas de 1.494 miles de euros a cierre de 2023 respecto a unas ganancias de 103.156 miles de euros a cierre de 2022 por dicho concepto. El descenso se

<sup>21</sup> Se trata de un APM. Véase Anexo I Glosario de Medidas Alternativas del Rendimiento.

debe fundamentalmente a las pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas) y a las menores ganancias por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas).

- El epígrafe “otros ingresos de explotación” alcanza los 20.895 miles de euros en 2023 respecto a 73.416 miles de euros a cierre de 2022, lo que supone un descenso del 71,54% respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, el epígrafe “otros gastos de explotación” se sitúan en 317.761 miles de euros respecto a 74.009 miles de euros a cierre de 2022, lo que supone un incremento del 329,35% respecto al ejercicio anterior. Estas variaciones se deben fundamentalmente a la mutualización de resultados. Los importes derivados de la mutualización de resultados, mecanismo de integración con el fin de fortalecer la unidad económica del Grupo, quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes”, cuando resultan positivos y en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros conceptos”, cuando su resultado es negativo. El actual sistema de mutualización, se deriva de la vigente redacción del Contrato Regulador aprobado por unanimidad en la Junta General de entidades miembro del Grupo celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018.

Las ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas se incrementan desde 60.848 miles de euros en 2022 hasta 145.795 miles de euros en 2023. En este apartado hay que destacar fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Respecto a la partida “Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas”, muestra deterioro del valor de -17.452 miles de euros, correspondientes a la diferencia de ajustes por valoración por correcciones de valor por deterioro de activos de 331.617 miles de euros en 2022 frente a 349.069 miles de euros en 2023, debido principalmente a los importes registrados en la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.
- El epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación” registra un movimiento significativo debido a la variación del sub-epígrafe “Activos financieros a coste amortizado”, partida “Préstamos y anticipos”, que registra un deterioro de valor de -188.470 miles de euros a cierre de 2023 respecto a -120.560 miles de euros a cierre de 2022, debido principalmente a las mayores “Dotaciones con cargo a resultados”, que pasan de -488.587 miles de euros en 2022 a -592.599 miles de euros en 2023. Por otro lado, el “Resto de recuperaciones” pasan de 417.715 miles de euros en 2022 a 421.484 miles de euros en 2023.
- La partida de “gastos de administración” en 2023 aumenta un 7,66% respecto a los registrados en 2022, es decir una variación de 36.506 de miles de euros. Los “gastos de personal” aumentan un 3,10% y “otros gastos de administración” se incrementan un 11,66%.

Con ello, finalmente, la Entidad ha obtenido unas “ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas” en 2023 de 145.795 miles de euros respecto a 60.848 miles de euros en 2022, lo que supone un incremento del 139,61% respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente debido al mayor margen bruto en el ejercicio 2023 y al menor deterioro de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas. Las menores dotaciones de los

ejercicios 2023 y 2022 se correspondieron principalmente por los importes registrados en la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

A continuación, se muestran los Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Miles de Euros		
	2023	2022	% Variación
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6.455.719</b>	<b>168.017</b>	<b>3742,30%</b>
<b>(+) Resultado del ejercicio</b>	<b>126.590</b>	<b>56.205</b>	<b>125,23%</b>
<b>(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>352.496</b>	<b>241.455</b>	<b>45,99%</b>
Amortización	42.781	44.322	-3,48%
Otros ajustes	309.715	197.133	57,11%
<b>(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>	<b>831.735</b>	<b>720.014</b>	<b>15,52%</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	12.614	77.842	-83,80%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-85	-1.585	-94,64%
Activos financieros a coste amortizado	814.142	636.616	27,89%
Otros activos de explotación	5.064	7.141	-29,09%
<b>(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>	<b>6.814.838</b>	<b>584.455</b>	<b>1066,02%</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	6.858.568	435.473	1474,97%
Otros pasivos de explotación	-43.730	148.982	-129,35%
<b>(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>-6.470</b>	<b>5.917</b>	<b>-209,35%</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(2.748)</b>	<b>8.720</b>	<b>-131,51%</b>
<b>(-) Pagos</b>	<b>8.883</b>	<b>49.525</b>	<b>-82,06%</b>
Activos tangibles	2.011	20.208	-90,05%
Activos intangibles	-	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	7.140	-
Otras unidades de negocio	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	6.872	22.177	-69,01%
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-
<b>(+) Cobros</b>	<b>6.135</b>	<b>58.245</b>	<b>-89,47%</b>
Activos tangibles	5.477	11.331	-51,66%
Activos intangibles	-	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	658	7.394	-91,10%
Otras unidades de negocio	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	39.520	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>66.109</b>	<b>169.835</b>	<b>-61,07%</b>
<b>(-) Pagos</b>	<b>37.905</b>	<b>21.488</b>	<b>76,40%</b>
Dividendos	37.471	21.488	74,38%

	Miles de Euros		
	2023	2022	% Variación
Pasivos subordinados	-	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	434	-	-
<b>(+) Cobros</b>	<b>104.014</b>	<b>191.322</b>	<b>-45,63%</b>
Pasivos subordinados	-	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	104.014	190.889	-45,51%
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	433	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES(A+B+C+D)</b>	<b>6.519.080</b>	<b>346.572</b>	<b>1781,02%</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>10.775.623</b>	<b>10.429.051</b>	<b>3,32%</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>17.294.703</b>	<b>10.775.623</b>	<b>60,50%</b>

### Balance de situación y cuenta de resultados a 30 de junio de 2024 (\*)

A continuación, se muestra el balance individual de Cajamar a 31 de diciembre de 2023 y a 30 de junio de 2024:

	Miles de Euros		
	30/06/2024	31/12/2023	% Variación
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>18.347.860</b>	<b>17.294.703</b>	<b>6,09%</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>220</b>	<b>264</b>	<b>-16,67%</b>
Derivados	220	264	-16,67%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>448.740</b>	<b>440.139</b>	<b>1,95%</b>
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	448.740	440.139	1,95%
Clientela	448.740	440.139	1,95%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>20.048</b>	<b>21.545</b>	<b>-6,95%</b>

	Miles de Euros		
	30/06/2024	31/12/2023	% Variación
Instrumentos de patrimonio	11.859	11.828	0,26%
Valores representativos de deuda	8.189	9.717	-15,73%
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>29.453.908</b>	<b>29.274.795</b>	<b>0,61%</b>
Valores representativos de deuda	35.870	35.772	0,27%
Préstamos y anticipos	29.418.038	29.239.023	0,61%
Bancos Centrales	-	-	-
Entidades de crédito	1.155.481	1.170.068	-1,25%
Clientela	28.262.557	28.068.955	0,69%
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>10.615</b>	<b>25.333</b>	<b>-58,10%</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>2.426.830</b>	<b>2.453.802</b>	<b>-1,10%</b>
Dependientes	2.411.263	2.436.484	-1,04%
Negocios conjuntos	-	-	-
Asociadas	15.567	17.318	-10,11%
<b>Activos tangibles</b>	<b>647.057</b>	<b>659.984</b>	<b>-1,96%</b>
Inmovilizado material	556.143	574.183	-3,14%
De uso propio	555.833	573.869	-3,14%
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
Afecto a la Obra Social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	310	314	-1,27%
Inversiones inmobiliarias	90.914	85.801	5,96%
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>	<i>21.281</i>	<i>24.711</i>	<i>-13,88%</i>
<b>Activos intangibles</b>	<b>3.765</b>	<b>4.377</b>	<b>-13,98%</b>
Fondo de comercio	-	-	-
Otros activos intangibles	3.765	4.377	-13,98%
<b>Activos por impuestos</b>	<b>909.341</b>	<b>897.944</b>	<b>1,27%</b>
Activos por impuestos corrientes	28.490	17.472	63,06%
Activos por impuestos diferidos	880.851	880.472	0,04%
<b>Otros activos</b>	<b>81.751</b>	<b>94.318</b>	<b>-13,32%</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Existencias	509	-	-
Resto de los otros activos	81.242	94.318	-13,86%
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>73.535</b>	<b>86.072</b>	<b>-14,57%</b>

Miles de Euros

	30/06/2024	31/12/2023	% Variación
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>52.423.670</b>	<b>51.253.276</b>	<b>2,28%</b>

\* Información no auditada ni objeto de revisión limitada.

Miles de Euros

	30/06/2024	31/12/2023	% Variación
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>201</b>	<b>237</b>	<b>-15,19%</b>
Derivados	201	237	-15,19%
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>47.942.353</b>	<b>46.970.673</b>	<b>2,07%</b>
Depósitos	45.873.588	45.484.414	0,86%
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	3.267.143	4.003.334	-18,39%
Clientela	42.606.445	41.481.080	2,71%
Valores representativos de deuda emitidos	1.708.036	1.122.346	52,18%
Otros pasivos financieros	360.729	363.913	-0,87%
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>9.324</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones</b>	<b>115.648</b>	<b>65.319</b>	<b>77,05%</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.576	2.174	-27,51%
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	148	325	-54,46%
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-	-
Compromisos y garantías concedidos	9.574	8.867	7,97%
Restantes provisiones	104.350	53.953	93,41%
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>53.384</b>	<b>50.952</b>	<b>4,77%</b>
Pasivos por impuestos corrientes	23.813	21.390	11,33%
Pasivos por impuestos diferidos	29.571	29.562	0,03%
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros pasivos</b>	<b>540.562</b>	<b>542.312</b>	<b>-0,32%</b>
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	7.164	1.536	366,41%
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Miles de Euros

30/06/2024	31/12/2023	% Variación
48.661.472	47.629.493	2,17%

**TOTAL PASIVO**

Miles de Euros

30/06/2024	31/12/2023	% Variación
------------	------------	-------------

<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>201</b>	<b>237</b>	<b>-15,19%</b>
Derivados	201	237	-15,19%
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>47.942.353</b>	<b>46.970.673</b>	<b>2,07%</b>
Depósitos	45.873.588	45.484.414	0,86%
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	3.267.143	4.003.334	-18,39%
Cientela	42.606.445	41.481.080	2,71%
Valores representativos de deuda emitidos	1.708.036	1.122.346	52,18%
Otros pasivos financieros	360.729	363.913	-0,87%
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>9.324</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones</b>	<b>115.648</b>	<b>65.319</b>	<b>77,05%</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.576	2.174	-27,51%
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	148	325	-54,46%
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-	-
Compromisos y garantías concedidos	9.574	8.867	7,97%
Restantes provisiones	104.350	53.953	93,41%
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>53.384</b>	<b>50.952</b>	<b>4,77%</b>
Pasivos por impuestos corrientes	23.813	21.390	11,33%
Pasivos por impuestos diferidos	29.571	29.562	0,03%
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros pasivos</b>	<b>540.562</b>	<b>542.312</b>	<b>-0,32%</b>
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	<i>7.164</i>	<i>1.536</i>	<i>366,41%</i>
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**TOTAL PASIVO**

\* Información no auditada ni objeto de revisión limitada.

Miles de Euros		
30/06/2024	31/12/2023	% Variación
48.661.472	47.629.493	2,17%

Miles de Euros			
	30/06/2024	31/12/2023	% Variación
<b>Fondos propios</b>	<b>3.773.764</b>	<b>3.634.228</b>	<b>3,84%</b>
<b>Capital</b>	<b>3.398.507</b>	<b>3.355.597</b>	<b>1,28%</b>
Capital desembolsado	3.398.507	3.355.597	1,28%
Capital no desembolsado exigido	-	-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-	-
<b>Prima de emisión</b>	-	-	-
<b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital</b>	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-
<b>Otros elementos de patrimonio neto</b>	-	-	-
<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>195.640</b>	<b>128.566</b>	<b>52,17%</b>
<b>Reservas de revalorización</b>	<b>39.408</b>	<b>39.589</b>	<b>-0,46%</b>
<b>Otras reservas</b>	<b>9.824</b>	<b>9.825</b>	<b>-0,01%</b>
(-) Acciones propias	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>130.385</b>	<b>126.590</b>	<b>3,00%</b>
(-) Dividendos a cuenta	-	-25.939	-
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>-11.564</b>	<b>-10.445</b>	<b>10,71%</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>-330</b>	<b>-356</b>	<b>-7,30%</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-847	-847	0,00%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	517	491	5,30%
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-	-
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>-11.234</b>	<b>-10.089</b>	<b>11,35%</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-	-
Conversión de divisas	-	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-11.234	-10.089	11,35%
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-



	Miles de Euros		
	30/06/2024	31/12/2023	% Variación
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.762.200</b>	<b>3.623.783</b>	<b>3,82%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>52.423.671</b>	<b>51.253.276</b>	<b>2,28%</b>

\* Información no auditada ni objeto de revisión limitada.

A continuación, se muestra la cuenta de resultados individual no auditada de Cajamar a 30 de junio de 2024 y 2023:

	Miles de Euros		
	30/06/2024	30/06/2023	% Variación
Ingresos por intereses	942.467	571.664	64,86%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	6	66,67%
Activos financieros a coste amortizado	929.032	562.826	65,07%
Restantes ingresos por intereses	13.425	8.833	51,99%
(Gastos por intereses)	-360.594	-121.547	196,67%
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	0	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>581.873</b>	<b>450.117</b>	<b>29,27%</b>
Ingresos por dividendos	25.972	343	7472,01%
Ingresos por comisiones	152.007	138.934	9,41%
(Gastos por comisiones)	-14.294	-17.091	-16,37%
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-1.394	-7.472	-81,34%
Activos financieros a coste amortizado	-1.394	-7.472	-81,34%
Restantes activos y pasivos financieros	-	0	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	-	5	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	0	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	0	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	-	5	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	6.406	6.885	-6,96%
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	0	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	0	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	6.406	6.885	-6,96%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	0	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	0	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	921	526	75,10%
Otros ingresos de explotación	8.728	10.741	-18,74%
(Otros gastos de explotación)	-165.248	-164.456	0,48%
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	<i>-8.914</i>	<i>-1.562</i>	<i>470,68%</i>
<b>B) MARGEN BRUTO</b>	<b>594.971</b>	<b>418.532</b>	<b>42,16%</b>
(Gastos de administración)	-289.297	-247.921	16,69%
(Gastos de personal)	-132.148	-116.736	13,20%

	Miles de Euros		
	30/06/2024	30/06/2023	% Variación
(Otros gastos de administración)	-157.149	-131.185	19,79%
(Amortización)	-21.596	-21.414	0,85%
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	-90.152	-27.606	226,57%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	-15.915	-65.138	-75,57%
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	-	0	-
(Activos financieros a coste amortizado)	-15.915	-65.139	-75,57%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	-26.339	-2.487	959,07%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	90	-178	-150,56%
(Activos tangibles)	91	-178	-151,12%
(Activos intangibles)	-	0	-
(Otros)	-1	0	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	-838	-43	1848,84%
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	0	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-2.688	-8.069	-66,69%
<b>C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>148.236</b>	<b>45.674</b>	<b>224,55%</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	-17.852	-5.681	214,24%
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>130.384</b>	<b>39.993</b>	<b>226,02%</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	0	-
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>130.384</b>	<b>39.993</b>	<b>226,02%</b>

A nivel de resultados, la Entidad ha obtenido un resultado en la primera mitad del año que asciende a 130.384 millones de euros, un 226,02% superior en términos interanuales a los registrados en la primera mitad de 2023, que fortalece los fondos propios y permiten la retribución del capital social.

Esta mejora de los márgenes está sustentada en la expansión de los ingresos típicos de la actividad bancaria, especialmente del margen de intereses, que registra un importe de 581.873 miles de euros a 30 de junio de 2024 frente a 450.117 miles de euros a 30 de junio de 2023, gracias al incremento del crédito, la mejora de los tipos de contratación y la revisión de la cartera de riesgos a tipo variable.

Por otro lado, el mantenimiento de las comisiones respecto al año anterior (152.007 miles de euros frente a 138.934 miles a 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente).

La partida de “Otros gastos de explotación” ha pasado de 164.456 miles de euros a 30 de junio de 2023 a 165.248 miles de euros a 30 de junio de 2024, registrándose un aumento del 0,48%. Estas variaciones se deben fundamentalmente a la mutualización de resultados. Los importes derivados de la mutualización de resultados, mecanismo de integración con el fin de fortalecer la unidad económica del Grupo, quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes”, cuando resultan positivos y en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros conceptos”, cuando su resultado es negativo.

En el primer semestre se han dotado provisiones de 90.152 miles de euros (27.606 en el primer semestre de 2023) y un deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados de 15.915 miles de euros (65.138 en el primer semestre de 2023), que refuerzan las coberturas de riesgo de crédito y de activos adjudicados.

#### **11.1.2 Cambio de fecha de referencia contable**

Cajamar no ha cambiado su fecha de referencia contable durante el periodo cubierto por la información financiera histórica incluida en el presente Documento de Registro.

#### **11.1.3 Normas contables**

La información financiera histórica de Cajamar incluida en el presente Documento de Registro ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF-UE, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

#### **11.1.4 Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad, dicha información debe incluir por lo menos: (a) el balance; (b) la cuenta de resultados; y (c) las políticas contables utilizadas y notas explicativas**

Según se indica en el punto 11.1.3 anterior del presente Documento de Registro, la información financiera histórica de Cajamar incluida en el presente Documento de Registro ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF-UE, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

#### **11.1.5 Estados financieros consolidados**

Tal y como se mencionó en el apartado 11.1.1 del presente Documento de Registro, desde que BCC ha asumido las funciones de entidad cabecera del Grupo, la Entidad elabora únicamente cuentas individuales, siendo BCC el encargado de elaborar cuentas consolidadas del Grupo.

#### **11.1.6 Antigüedad de la información financiera**

Cajamar declara que la última información financiera auditada que se incluye en el presente Documento de Registro corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 que no precede, por tanto, en más de 18 meses a la fecha de presentación del Documento de Registro.

### *11.2 Auditoría de la información financiera histórica anual*

#### **11.2.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica**

La información financiera histórica ha sido auditada y los informes de auditoría de los ejercicios 2023 y 2022, realizados por KPMG, contienen una opinión favorable y sin salvedades ni párrfos de énfasis, tanto en las cuentas individuales de Cajamar como consolidadas del Grupo de 2023 y de 2022.

11.2.2 Indicación de otra información en el Documento de Registro que haya sido examinada por los auditores

Los auditores de la Entidad no han examinado ninguna información distinta de la indicada en el apartado 11.2.1

11.2.3 Cuando la información financiera del Documento de Registro no se haya extraído de los estados financieros auditados del emisor, indíquese la fuente de la información y especifíquese que no ha sido auditada

Toda la información no auditada del presente documento se refiere a las medidas alternativas de rendimiento (véase el Anexo 1: Medidas Alternativas de Rendimiento) y la información del primer semestre de 2023 y 2024 del apartado 11.1.1 anterior).

*11.3 Procedimientos judiciales y arbitraje*

11.3.1 **Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o que el emisor considere que puedan afectarle), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del emisor y/o del grupo**

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen.

La Entidad mantiene constituida al 31 de diciembre de 2023 una provisión para “Otras responsabilidades” para dar cobertura a diferentes procedimientos judiciales con un riesgo de ocurrencia probable por un importe de 21.576 miles de euros (21.230 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Por otro lado, la Entidad al 31 de diciembre de 2023 recoge diversas provisiones en conceptos de gastos vinculados a los procedimientos judiciales de los instrumentos de deuda incluidos en ventas de carteras de activos dudosos y fallidos dentro del epígrafe “Provisiones Diversas”, por un importe de 6.860 miles de euros (8.447 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

*11.4 Cambio significativo en la posición financiera del emisor*

11.4.1 **Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del grupo que se haya producido desde el fin del último período financiero del que se hayan publicado estados financieros auditados o información financiera intermedia**

Desde el 30 de junio de 2024 hasta la fecha de registro del presente Documento, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera de Cajamar.

## 12 CONTRATOS IMPORTANTES

### 12.1.1 Breve resumen de todos los contratos importantes al margen de la actividad corriente del emisor, que puedan dar lugar para cualquier miembro del Grupo a una obligación del emisor de cumplir sus compromisos con los tenedores de valores con respecto a los valores que estén emitiendo.

Sin perjuicio del Contrato Regulador descrito en el apartado 6.1 anterior, a la fecha del presente Documento de Registro no existe ningún contrato importante al margen de la actividad corriente del Emisor.

## 13 DOCUMENTOS DISPONIBLES E INFORMACIÓN INCORPORADA POR REFERENCIA

Se incorporan por referencia los siguientes documentos:

1. Memoria de las Cuentas Anuales Individuales de Cajamar de 2023

<https://www.cajamar.es/storage/documents/cajamar-ctas-2023-sin-firmas-f-82db1.pdf>

2. Memoria de las Cuentas Anuales Individuales de Cajamar de 2022

<https://www.cajamar.es/storage/documents/cajamar-ctas-2022-sin-firmas-c57ee.pdf>

Durante el período de validez del presente Documento de Registro, pueden inspeccionarse, los Estatutos Sociales de Cajamar en el siguiente enlace:

<https://www.cajamar.es/storage/documents/estatutos-sociales-33bc8.pdf>

La información contenida en estos sitios web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNM

En Madrid, a 17 de diciembre de 2024.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito  
Don Miguel Ángel Gadea Martín

## **ANEXO 1: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MARs)**

La Entidad presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (NIIF), si bien utiliza también adicionalmente otras medidas que no han sido auditadas, denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (en adelante, MAR), elaboradas en cumplimiento de las Directrices ESMA/2015/1415 es, de 5 de octubre de 2015, emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (“*European Securities and Markets Authority*” o “ESMA”), con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. No obstante, el cálculo de estas medidas puede diferir de otras utilizadas por otras entidades y, por tanto, podrían no ser comparables con las MARs incluidas en el presente Documento de Registro.

A continuación, se incorporan la relación MAR utilizadas por la Entidad, así como su definición.

Medida de rendimiento (MAR)	Definición	Uso o finalidad	Conciliación y cálculo	2023	2022	30/06/2024 *
Inversión crediticia bruta	Consiste en la diferencia entre préstamos a la clientela y ciertos ajustes de valoración	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad, sobre el que se sigue su evolución	[Activos financieros a coste amortizado (clientela) + Préstamos y anticipos de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (ambos epígrafes se encuentran en el Activo del Balance de las Cuentas Anuales de Cajamar)]  (-) [Correcciones de valor por deterioro de activos + Correcciones de valor por deterioro de otros activos financieros] (Nota 8.6.2.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Cajamar)  <b>= Inversión Crediticia Bruta</b>	28.509.094 [28.068.955 + 440.139]  (680.309) [679.751 + 558]  <b>29.189.404</b>	28.544.853 [28.117.327 + 427.525]  (811.268) [810.868 + 400]  <b>29.356.121</b>	28.711.297 [28.262.557 + 448.740]  (564.069) [563.446 + 624]  <b>29.275.367</b>
Activos dudosos	Consiste en la suma de los activos dudosos del crédito a la clientela y de otros activos financieros	Magnitud relevante entre los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo con clientes y para valorar su gestión	Activos dudosos / Riesgo dudoso (*)  (+) Otros activos financieros (incumplimiento) (*)  <b>= Activos dudosos</b> <i>(*) Ambos epígrafes se encuentran en la Nota 8.6.2 de la Memoria de las CUENTAS ANUALES de Cajamar</i>	629.057  361  <b>629.418</b>	868.873  223  <b>869.096</b>	596.437  431  <b>596.869</b>
Tasa de morosidad	Es la proporción de activos dudosos sobre el total de inversión crediticia	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y para valorar su gestión	Riesgos contingentes dudosos (*) + Activos dudosos  (/) Riesgos Contingentes (**) + Inversión crediticia bruta  <b>= Tasa de morosidad</b>  <i>(*) Cuentas de orden de la Entidad</i> <i>(**) Nota 21.2 (Cuentas Anuales: Garantías financieras concedidas) y Nota 21.3 (Otros compromisos concedidos: créditos documentarios irrevocables + resto de garantías no financieras)</i>	633.833 [4.415+629.418]  31.025.604 [1.836.200+29.189.404]  <b>2,04%</b>	872.793 [3.697+869.096]  31.032.859 [1.676.738+29.356.121]  <b>2,81%</b>	601.890 [5.021+596.869]  31.407.665 [2.132.298+29.275.367]  <b>1,92%</b>
Tasa de cobertura	Es la proporción de cobertura entre los activos dudosos de la inversión crediticia bruta	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con	(-) [Correcciones de valor por deterioro de activos + Correcciones de valor por deterioro de otros activos financieros] (Nota 8.6.2.3 de la Memoria de las CUENTAS ANUALES de Cajamar)	(680.309) [679.751 + 558]	(811.268) [810.868 + 400]	(564.069) [563.446 + 624]

Medida de rendimiento (MAR)	Definición	Uso o finalidad	Conciliación y cálculo	2023	2022	30/06/2024 *
		clientes y muestra la cobertura de provisiones que la entidad ha constituido sobre los activos dudosos	(/) Activos dudosos  = <b>Tasa de cobertura</b>	629.418  <b>108,09%</b>	869.096  <b>93,35%</b>	596.869  <b>94,50%</b>
Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros (ROF)	Consiste en la suma de los siguientes epígrafes de la cuenta de resultados: a) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas, b) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas, c) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas y d) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	Indicador para medir el resultado de las operaciones financieras de un banco, sobre el que se sigue su evolución.	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (*)  (+) Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (*)  (+) Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (*)  (+) Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas  = <b>Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros (ROF)</b> <i>(*) Epígrafes extraídos de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2023 de las CUENTAS ANUALES de Cajamar.</i>	(10.034)  3  8.537  0  <b>(1.494)</b>	29.044  (4)  74.114  2  <b>103.156</b>	(1.394)  0  6.406  0  <b>5.012</b>



Medida de rendimiento (MAR)	Definición	Uso o finalidad	Conciliación y cálculo	2023	2022	30/06/2024 *
LTD (loan to deposits) **	Ratio que mide la liquidez de un banco. Es el resultado de dividir el total de préstamos concedidos por el total de depósitos.	Evaluación de la liquidez de un banco comparando sus préstamos totales con sus depósitos totales	<p>[Activos financieros a coste amortizado (clientela) + Préstamos y anticipos de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (ambos epígrafes se encuentran en el Activo del Balance de las Cuentas Anuales de Cajamar)]</p> <p>(/) [Total depósitos de la clientela (*) + Participaciones emitidas (**) + Créditos de mediación (ICO, BEI, FEI, etc.) (***)</p> <p>= LTD</p> <p>(*) Nota 25.3 de la Memoria de las CUENTAS ANUALES consolidadas. Incluye ajustes de consolidación y otras cuentas  (**) Nota 8.7.3 Depósitos de la clientela  (***) Estado contable M1</p>	<p><b>36.490.575</b> [36.050.436 + 440.139]</p> <p><b>44.203.323</b> [43.489.930 + 230.397 + 482.996]</p> <p><b>82,55%</b></p>	<p><b>36.256.158</b> [35.828.633 + 427.525]</p> <p><b>41.166.899</b> [40.249.522 + 355.213 + 562.164]</p> <p><b>88,07%</b></p>	<p><b>37.099.192</b> [36.650.452 + 448.740]</p> <p><b>45.517.638</b> [44.884.626 + 201.444 + 431.568]</p> <p><b>81,51%</b></p>

\* Información no auditada.

\*\* Datos a nivel Grupo